



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 23 de enero de 2019.

Anexo al Número 11

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GENERAL

R. AYUNTAMIENTO OCAMPO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Ocampo, Tamaulipas..... 2

COPY

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GENERAL

R. AYUNTAMIENTO OCAMPO, TAM.

En Acta No. 4 de Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo realizada el día 29 de noviembre del 2018 se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

CONTENIDO

1. Mensaje
2. Presentación
3. H. Cabildo de Ocampo
4. Fundamento Jurídico
5. Alineación del PMD
6. Proceso de integración
7. Caracterización y diagnóstico de Ocampo
8. Principios básicos
9. Misión y Visión
10. Ejes Rectores
 - Eje 1 Gobierno con sentido Social y Humano
 - o Objetivos, estrategias y líneas de acción.
 - o Atención a grupos vulnerables
 - o Bienestar social
 - o Vivienda y servicios básicos
 - Eje 2 Desarrollo Económico Justo y Equilibrado
 - o Objetivos, estrategias y líneas de acción
 - o Sector Primario
 - o Inversión y Empleo
 - o Turismo
 - Eje 3. Gobierno Participativo, Eficiente y Moderno
 - o Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
 - o Prevención del Delito y Participación Ciudadana
 - o Protección Civil
 - o Gobierno Eficiente y Moderno
 - Eje 4. Gobierno Sustentable
 - o Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
 - o Capital Natural
 - o Ocampo Limpio
 - o Ordenamiento Ecológico y Territorial
11. Ejes Transversales
12. Control y evaluación del PMD

1. MENSAJE

Las transformaciones presentadas en los últimos años en los aspectos económicos, sociales y políticos en México, generan la necesidad de estar constantemente preparándose para enfrentar los nuevos retos.

En el caso particular de Tamaulipas, las decisiones de los ciudadanos al elegir a sus autoridades gubernamentales es cada día más exigente, sustentadas en el ejercicio del poder público cuyos resultados repercuten en las preferencias partidistas durante los comicios electorales.

En el pasado proceso electoral la ciudadanía de Ocampo nos depositó su confianza para conducir los destinos durante los próximos tres años, el compromiso que asumimos en nuestra propuesta electora nos impulsa a poner todo nuestro esfuerzo para responder a las necesidades que demanda la población en cada una de nuestras comunidades.

Durante este lapso de tiempo tuvimos la oportunidad de intercambiar puntos de vista con la población en los diferentes recorridos llevados a cabo en las localidades en eventos de diálogo directo y franco, de manera conjunta establecimos las directrices para construir el Ocampo al que aspiramos, por tal motivo, este sentir se ve reflejado en la definición de las políticas públicas del nuevo gobierno municipal.

En el apartado de los ejes rectores plasmamos en cada uno de ellos las directrices que darán rumbo al gobierno, con bases sólidas fundamentadas en la capacidad de respuesta a través de recursos económicos presupuestales bien definidos al alcance de nuestras posibilidades, que nos permitirán dar cumplimiento a cada compromiso contraído para los próximos tres años al frente de la administración municipal.

La premisa fundamental de mi gobierno es trabajar en base a resultados, para lograrlo, se requiere medir los avances en el logro de las metas establecidas por medio de un sistema de evaluación que nos de rumbo para alcanzar los objetivos y metas que nos trazamos para cumplirle a Ocampo.

Las demandas de Ocampo son muchas, sin embargo, sus riquezas naturales, humanas y sociales permiten dar respuesta a esta situación, sólo se requiere administrarlas correctamente en busca de atender el interés colectivo con un espíritu solidario, de servicio y de resultados.

La propuesta de mi gobierno implementada en este documento rector será nuestra hoja de ruta para alcanzar las condiciones de vida que merecen los ocampenses.

Ciudadanos tengan la certeza que juntos cambiaremos el rostro de nuestro entrañable terruño que tanto nos ha dado.

Porque Ocampo es compromiso de todos

Prof. José de Jesús Ávalos Puente
Presidente municipal de Ocampo, Tamaulipas
2018-2021

2. PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que muestra la línea de conducción que un gobierno municipal debe seguir para alcanzar sus propósitos en el periodo que dure el encargo gubernamental, es el resultado del esfuerzo compartido entre autoridades y sociedad por alcanzar aspiraciones, expectativas y mejores condiciones de vida en el municipio de Ocampo.

En este documento rector de gobierno, se encuentra plasmado el sentir de los ocampenses, cuya integración llevó un proceso minucioso con la participación de todos a través del diálogo directo, franco, basado en el respeto a la libertad de expresión y de pensamiento.

La conformación del plan contempla varios apartados, iniciando con el fundamento jurídico que le da su razón de ser en el ámbito federal, estatal y municipal, delimitando su actuación de acuerdo a su campo de competencia en un marco de respeto institucional entre los diferentes órdenes de gobierno.

En seguida se muestra un diagnóstico municipal detallando la situación actual en que se encuentra el municipio de Ocampo, en cuanto a su población, territorio, medio ambiente, sector educativo, sector salud, economía, entre otros, que nos da un panorama general de cómo estamos y lo que debemos hacer para sacar adelante a nuestro municipio.

En este sentido, nos comprometimos en trabajar de forma ordenada, eficaz, con la mira de dar los mejores resultados en nuestra gestión gubernamental.

Posteriormente llevamos a cabo un proceso de integración por medio del acopio de información que sirvió como sustento para definir los ejes rectores, partiendo del proceso electoral en donde registramos las demandas y propuestas que externo la ciudadanía, así como en reuniones de trabajo y consulta pública, destacando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de nuestro municipio.

Una vez realizado este proceso, definimos la misión y la visión para los próximos tres años de esta administración municipal, las cuales serán la base para conducir los destinos de nuestro municipio con bases sólidas, y que además nos permiten vislumbrar el Ocampo que todos queremos.

Como resultado de este trabajo definimos los ejes estratégicos y transversales conformados con objetivos, estrategias y líneas de acción, que determinan las políticas públicas de gobierno alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecido en la Organización de las Naciones Unidas, ONU.

Al final del documento se establece el sistema de evaluación que nos marcará la pauta a seguir en cada una de las acciones que emprendamos, con la finalidad de procurar un veraz seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y rendirle cuentas a la ciudadanía del actuar de esta nueva administración gubernamental.

3. H. CABILDO DE OCAMPO

Integrantes del H. Cabildo	
Ing. Leonel Alfaro León	Primer Regidor
C.P. Marcelina de León Ramírez	Segundo Regidor
C. Emeterio Escobar Rosales	Tercer Regidor
Profra. Irma Cedillo Abundis	Cuarto Regidor
Lic. José Carlos Lara Galnares	Quinto Regidor
Profra. Flor Scarleth Escobedo Salas	Sexto Regidor
C. Antonia Pardo Alonso	Síndico Municipal

4. FUNDAMENTO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo tiene su razón de ser por disposiciones jurídicas en el ámbito federal y estatal que enmarcan la integración, aplicación y verificación de su cumplimiento.

Las tareas de planeación municipal tienen su base legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como en la legislación secundaria en donde se destaca la visión normativa, democrática y participativa de la planeación, así como de los mecanismos vigentes de coordinación, actualización, construcción, fiscalización, evaluación y rendición de cuentas relativos a la planeación y sus actividades vinculantes.

A continuación se enuncia el fundamento jurídico que incide en el proceso de la planeación municipal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre...

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de Planeación

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Artículo 4. El titular del Ejecutivo organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del Estado.

La planeación será democrática. Habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública estatal. Mediante la participación de los sectores social y privado, el Plan recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad.

La ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de consulta popular dentro del sistema estatal de planeación democrática, así como los criterios para la formulación, implementación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. También determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con el gobierno federal y/o municipal, e introduzca y acuerde con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



Los Municipios podrán celebrar en el ámbito de su competencia convenios y acuerdos con la Federación para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social, con la aprobación del Congreso del Estado.

El sistema de planeación democrática del desarrollo incluirá la planeación estratégica. La ley conformará el Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Gobierno del Estado en el que concurrirán los sectores público, social, privado y académico, y establecerá las normas para su funcionamiento. En dicho Consejo estarán representadas las diversas regiones de desarrollo del Estado, conforme lo señale la ley. El Consejo alentaré la planeación de largo plazo basada en el acuerdo social más amplio para dar continuidad a los procesos de desarrollo del Estado. Dicha planeación no limitará los contenidos y alcances del Plan Estatal de Desarrollo

Artículo 58. Son facultades del Congreso:

Fracción LV. Legislar en materia de planeación sobre la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, cuidando que la planeación del desarrollo económico y social sea democrática y obligatoria para el Estado y los Municipios; así como legislar sobre los procesos de participación directa de la ciudadanía, y fijar las bases generales para que los Ayuntamientos establezcan los procesos en esta materia;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 2. La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado.

Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo Político, lo Económico y lo Cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del Régimen Democrático, Republicano, Federal y Representativo que las Constituciones Políticas Federal y Estatal establecen; y la consolidación, de la Democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;

III.- La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres;

IV.- El respeto irrestricto de los derechos humanos y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V.- El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado; y VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

Artículo 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y el Código Municipal.

Artículo 7. Los Ayuntamientos remitirán los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado para su conocimiento.

Artículo 21. Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 22. Las Organizaciones representativas legalmente constituidas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las Instituciones Académicas, Profesionales y de la Investigación; de los organismos empresariales y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionadas con su actividad, a través de Foros de Consulta Popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos Foros los Diputados del Congreso del Estado.

Artículo 24. Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y sus previsiones se realizarán durante el período constitucional que le corresponda. Las consideraciones y proyecciones de más largo plazo, sustentadas en acciones ejecutadas total o parcialmente por el Ayuntamiento podrán considerarse por el Consejo Económico y Social, a fin de impulsar su incorporación en la planeación municipal.

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el principio de igualdad entre el hombre y la mujer.

Artículo 27. La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de Desarrollo y para los planes Municipales.

Artículo 28. El Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales, institucionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben.

Cuando sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor, deberá observarse lo dispuesto en el artículo 24 de esta ley.

Artículo 37. Los Planes Municipales y los Programas que de ellos se desprenden serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 38. Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que se requiera para la orientación de la administración pública que corresponda, debiendo en su caso atenderse a los criterios de planeación democrática y estratégica previstos en el Código Municipal. Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los programas que de él se deriven, previa su aprobación por parte del titular del Ejecutivo Estatal, se publicarán igualmente en el Periódico Oficial del Estado.

Los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes a los planes municipales y a los programas que de ellos se deriven, se publicarán en los Municipios y en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. La obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, será extensiva a las Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 44. La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas que de él se deriven podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 46. La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo y Acuerdos de Coordinación.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

Artículo 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

XXIV. Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 182. Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre el hombre y la mujer, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

Artículo 183. Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él las acciones a realizar durante el periodo que les corresponda, así como las consideraciones y proyecciones de largo plazo, debiendo remitirse antes de que concluya el cuarto mes de gestión al Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 184. Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas contemplados en el plan municipal de desarrollo en todos los casos incorporarán la perspectiva de género desde el diseño y ejecución hasta la evaluación del desempeño institucional.

Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los cuales deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

Artículo 185. Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados. También indicarán las acciones que se requieren para el cumplimiento de los objetivos de largo plazo previstos conforme a los principios de planeación estratégica.

Artículo 187. El Ayuntamiento, al rendir su informe anual por conducto del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la administración pública, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los demás programas que de él se deriven.

El contenido de la Cuenta Pública de cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tamaulipas, deberá relacionarse, en lo conducente, con la información anterior, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de éstas de acuerdo con los fines y prioridades de la función municipal.

Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.

Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 188. El titular del área responsable de la planeación municipal vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, y de los planes sectoriales que de él se deriven, y la Contraloría Municipal vigilará que la ejecución de los programas se realice conforme a sus previsiones. Se observará que siempre se cumpla con la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación con perspectiva de género.

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Establece las directrices de la acción de gobierno en el desarrollo nacional sustentado en programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los estados y municipios, privilegiando la participación social y privada.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Documento rector del desarrollo estatal que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, la relación con los municipios y los sectores social y privado.

Convenios de Desarrollo Social Federación-Estado

Documento pactado federación estados que contiene acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, firmándose anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social en el período pactado.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas

Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas

Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas

5. ALINEACIÓN DEL PMD CON EL PED Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU

Eje bienestar social	Eje 1. Gobierno con sentido Social y Humano Atención a grupos vulnerables Bienestar Social Vivienda y Servicios Básicos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Bienestar y salud 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de la desigualdad
Eje Desarrollo económico sostenible	Eje 2. Desarrollo Económico Justo y Equilibrado Sector Primario Inversión y Empleo Turismo	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsable
Eje Seguridad Ciudadana	Eje 3. Gobierno Participativo, Eficiente y Moderno Prevención del Delito y Participación Ciudadana Protección Civil Gobierno Eficiente y Moderno	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Eje Desarrollo Económico Sostenible Eje bienestar social	Eje 4. Gobierno Sustentable Capital Natural Ocampo Limpio Ordenamiento Ecológico y Territorial	7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres

6. PROCESO DE INTEGRACIÓN

La integración del Plan Municipal de Desarrollo de Ocampo 2018 - 2021 se realizó mediante un proceso democrático, incluyente y consensuado, privilegiando la participación ciudadana en donde todas las voces fueron escuchadas durante el proceso electoral, reuniones de trabajo y consulta pública por medios de comunicación electrónicos.

Las demandas y propuestas expresadas constituyen la fuente fundamental para la conformación de la propuesta de gobierno a que aspiran los ocampenses, concretadas en políticas públicas plasmadas en este documento rector de gobierno.

La metodología utilizada en cada una de las fuentes de información fue primeramente recabar datos, posteriormente llevar un registro sistematizado, en seguida realizar un proceso de análisis, para finalmente establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción.

A continuación se presenta la secuencia de cada una de las fuentes de información:

A) Proceso electoral

Durante la campaña política recorrimos a lo largo y ancho cada una de las localidades de Ocampo, interactuando con la ciudadanía en los recorridos casa por casa, reuniones masivas, encuentros con los sectores productivos y en diálogos a través de los medios de comunicación electrónica.

En este periodo recabamos importantes propuestas y demandas en temas de interés de la población.

B) Reuniones de trabajo

En este apartado convocamos a los diferentes sectores de la sociedad a participar en reuniones de trabajo con la finalidad de intercambiar ideas, cuya aportación dieran rumbo al Ocampo que aspiramos todos lo que habitamos en esta importante región del estado de Tamaulipas.

Convocamos a los representantes de los diversos sectores de la sociedad del municipio a que participaran en un taller de planeación participativa, con la finalidad de que expusieran sus propuestas de manera abierta, decidiendo democráticamente el rumbo que deberíamos de seguir como gobierno durante los próximos tres años al frente del Ayuntamiento de Ocampo.

El desarrollo del taller se llevó a cabo mediante la presentación de la metodología, posteriormente los participantes definieron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del municipio, para posteriormente, proponer acciones concretas para impulsar el desarrollo de Ocampo.

C) Consulta pública por medios de comunicación electrónicos

Este nuevo gobierno municipal privilegia la apertura de expresión ciudadana a través de los canales de comunicación disponibles para recibir el qué y cómo hacer las cosas en esta administración pública durante los próximos tres años.

7. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE OCAMPO

Características generales del municipio

El municipio de Ocampo se ubica en el suroeste del estado de Tamaulipas, dentro de la región fisiográfica de la Sierra Madre Oriental, aunque en ella existen amplios valles con terrenos planos o ligeramente inclinados y de poca elevación respecto de la superficie marítima. Colinda al Norte con los municipios de Palmillas, Jaumave y Gómez Farías; al Este con los municipios de Gómez Farías, El Mante y Antiguo Morelos; al Sur con los municipios de Nuevo Morelos y el estado de San Luis Potosí; y al Oeste con el municipio de Tula. (fuente: Enciclopedia Tamaulipas a través de sus Regiones y Municipios, Tomo VII)

Ocampo se sitúa en un territorio con una historia milenaria, cuyos orígenes se remontan a la génesis de la cultura mesoamericana, presente en las antiquísimas evidencias botánicas (maíz, frijol, chile, etc.) encontradas en las cuevas del Infiernillo. Más tarde se definiría el área de influencia del pueblo de Tanguachín, en el gran valle que caracteriza a este municipio, donde debió existir población huasteca hasta fecha muy próxima a la conquista española de México en donde después imperaría población indígena de naturaleza Chichimeca. Fue parte de la frontera colonial de la villa de Santiago de los Valles de Oxitipa en los siglos XVI y XVII, y para 1749 se estableció aquí la villa de Santa Bárbara, que es el precedente inmediato de Ciudad Ocampo.

Ocampo es fundada por José de Escandón el 19 de mayo de 1749 con el nombre de Santa Bárbara, en el sitio llamado Tanguachín, lugar en el que se habían establecido 460 familias de Valles, a las que se les agregaron varias rancherías indígenas. Fue su primer capitán Juan Francisco Barberena, con jurisdicción política y militar sobre la villa. Al unirse a la expedición de Escandón para colonizar el Nuevo Santander, quedó Tomás de Soto como teniente de la villa. Al año siguiente, se estableció la misión de Igollo, que congregaba a indígenas de los grupos pames y janambres, y estaba administrada por el religioso Francisco Escandón y Helguera, hermano del conde de Sierra Gorda.

En 1757, la villa tenía 479 habitantes dedicados a la agricultura, “quienes abastecen de maíz a muchas partes de la colonia y también lo sacaban a vender afuera” y se encontraba rodeada por ranchos dedicados a la ganadería. Debido a una inundación que sufrieron en 1757, la villa y la misión fueron cambiadas al sitio en que actualmente se encuentran.

En 1770 la villa tenía 550 habitantes, sin contar a los niños; la misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo congregaba a 243 indígenas pames y a seis familias de pizones; su religioso, Joaquín Blanco, de la Custodia de Tampico, seguía con la obra del templo “cuya planta es magnífica y hermosa”.

Santa Bárbara, por su riqueza recibió el nombre de Vergel de Tamaulipas. Desde 1869, la villa fue llamada Ocampo, en memoria del ilustre reformista Melchor Ocampo y en 1898 se elevó a la categoría de ciudad.

La extensión territorial del municipio de Ocampo es de 1,743 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.9% de la superficie estatal.

Visto de conjunto, se puede decir que el territorio que comprende la jurisdicción de Ocampo está formada por dos valles, ambos circundados por tres de sus lados por cordilleras y masas montañosas, fisiografía propia de la Sierra Madre Oriental. El primero y más amplio de dichos valles es donde se encuentra emplazada la cabecera municipal, y que tiene una anchura bastante uniforme de unos 20 kilómetros en promedio, en una longitud de Este a Oeste, en tanto que de Norte a Sur también se prolonga en una distancia muy similar.

Cabe decir que en este vasto cuadrángulo hay dos tipos de terrenos, uno compuesto de tierras fértiles, se extiende en su parte Norte y Oriental, donde se encuentra la ciudad, y otro infértil, pedregoso y estéril, localizado al suroeste, que nos es otra cosa sino un extenso malpaís o área volcánica, que en su límite Sur forma otra franja de tierra fértil donde se ubican los ejidos Ricardo Flores Magón y El Pensil, y se prolonga hasta El Naranja, ya en San Luis Potosí.

Ocampo forma parte de la reserva de la Biosfera “El Cielo” y su territorio ocupa un 16% de las 144,560 hectáreas que la integran. También es parte de la Huasteca Tamaulipeca y es privilegiado por su flora, fauna, clima y su orografía.

Entre los principales atractivos turísticos que el municipio ofrece a sus visitantes, se encuentran:

Las Cabañas del Obelisco

Parque ecológico “La Alberca”

Centro eco turístico y religioso “El Contadero”

Centro recreativo “Ex Hacienda El Tigre”

Centro recreativo “La Poza del Higuero”

Centro recreativo “La Poza Madre”

Cronología de hechos históricos

1749 El 19 de mayo, la población es fundada por José de Escandón con el nombre de Santa Bárbara.

1757 La villa y la misión fueron cambiadas de sitio debido a una inundación que sufrieron.

1869 Se le nombró Ocampo.

1898 Se elevó a la categoría de ciudad.

Personajes ilustres

Eduardo Martínez (1898-1961) fundador del Sol del Centro, Sol de Durango y Sol de Tampico

Rufino Muñoz Torres (1909-) Maestro e investigador de Arqueología

Venustiano Guerra García (1914-) Abogado y maestro

Nereo Olvera Guerrero (1915-) Médico, investigador.

Monumentos arqueológicos

La Alberca, lugar que cuenta con un núcleo arqueológico. Asimismo, se encuentran vestigios prehispánicos en Palo Blanco, Las Vacas, Alamar del Platanito, Las Villas Librado Rivera y en el ejido de Altamira.

Monumentos arquitectónicos

Parroquia de Santa Bárbara Mártir, construida en 1756; por espacio de cincuenta años se le consideró una de las obras más sólidas del Tamaulipas colonial, está hecha con piedra caliza y volcánica del cerro partido.

Casa de Águila, obra civil realizada en 1840, muestra claramente la continuidad del neoclásico en el Estado.

La misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo, fue hecha en 1749 en el Valle de Tanguanchín y saqueada en la guerra de Independencia hasta dejar solo las paredes, posteriormente pasó a ser campo-santo.

Museos

Se encuentra en el municipio el Museo Regional “Rufino Muñoz Torres”, así como la Casa de la Cultura de Ocampo, coordinada por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA).

Fiestas populares

El 4 de diciembre se festeja a la patrona, Santa Bárbara, con mañanitas, danzas autóctonas como el baile del caballito; el 24 de diciembre se celebra la feria del maíz con juegos pirotécnicos, bailes y música.

En diciembre 12 en la Colonia de Guadalupe, se le venera a una pequeña imagen en piedra de la Virgen de Guadalupe, se le baila con cuadros de danza a pie y a caballo.

Leyendas

Existe la del cerro que está lleno de piedra volcánica como consecuencia de la erupción de un volcán (no se sabe cuándo ocurrió este acontecimiento). La leyenda cuenta que en este lugar hay un grandioso tesoro que muchas gentes han ido a buscar y deslumbrados ante él, cuando se proponen llevarse algo hay una voz que les dice “Todo o Nada”; si la persona no obedece este señalamiento, es seguro que allí muera.

Tradiciones

El 4 de diciembre, día de Santa Bárbara, el fervor religioso se desborda y la gente aprovecha la ocasión para llevar a bautizar, confirmar o hacer la primera comunión a sus hijos; además se celebra con juegos pirotécnicos. El 19 de mayo aniversario de la fundación de Ocampo, y en semana santa visita al contadero a la virgen de Guadalupe.

Alimentos

Dulces Pepitoria, piloncillo de ajonjolí con cacahuate, pepitas y anís, calabaza en paila, ponteduro, chorizo con huevo, asado de cerdo, tamales en hoja de maíz, fruta de horno (arepitas y morelianas).

Bebidas Atole nalgón (es una especie de flan hecho con miel cruda de caña), atole de maíz de teja (girasol).

Artesanías

Muebles de madera con incrustaciones hechas a mano con formón y guibias, sillas de montar, chaparreras, estiletes en forma de cuartas y algunos tejidos en tela, comales de barro, tejido de sillas con palma y escobas conocidos en toda la región.

Datos Geográficos de Ocampo



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018
INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010 Ocampo, Tamaulipas.

Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco Geoestadístico 2015

Ubicación y Colindancias

Ocampo se ubica entre los paralelos 23 09' y 22 36' de latitud norte; los meridianos 99 35' y 99 06' de longitud oeste; altitud entre 50 y 1 800 m. Colinda al norte con los municipios de Tula, Palmillas, Jaumave y Gómez Farías; al este con los municipios de Gómez Farías, El Mante y Antiguo Morelos; al sur con los municipios de Antiguo Morelos, Nuevo Morelos y el estado de San Luis Potosí; al oeste con el estado de San Luis Potosí y el municipio de Tula.

Superficie territorial

La extensión del municipio es 1 461.32 km² que representa el 1.8% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 32 del estado, después de Río Bravo y antes de Victoria

Relieve

Provincia: Sierra Madre Oriental (99.9%) y Llanura Costera del Golfo Norte (0.1%). Subprovincia: Gran Sierra Plegada (99.9%) y Llanuras y Lomeríos (0.1%). Sistemas de topoformas: Valle Intermontano (25%), Sierra Compleja (19%), Bajada con Lomerío (18.9%), Meseta Compleja (18%), Sierra Plegada con Bajadas (17%), Sierra Plegada con Mesetas (2%) y Llanura Aluvial (0.1%).

Clima

Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (63.3%), Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (34.3%), Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (2.3%) y Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.1%). Rango de temperatura 18-26 C y rango de precipitación 900-1 600 mm.

Hidrografía

Región hidrológica: Pánuco (100%). Cuenca: R. Tamesí (78%) y R. Tamuín (22%). Subcuenca: R. Comandante (78%), R. de los Naranjos (16.8%), R. Mesillas (5%) y R. Tamesí (0.2%). Corrientes de agua, Perennes: R. de Loreto, A. Los Gatos, A. El Lagarto, A. Ocampo y R. Capote; Intermitentes: A. Cañón de Agua, A. El Infiernillo, A. El Pocito, A. El Tinajín, A. Las Flores y A. Santa Bárbara. Cuerpos de agua: No disponible.

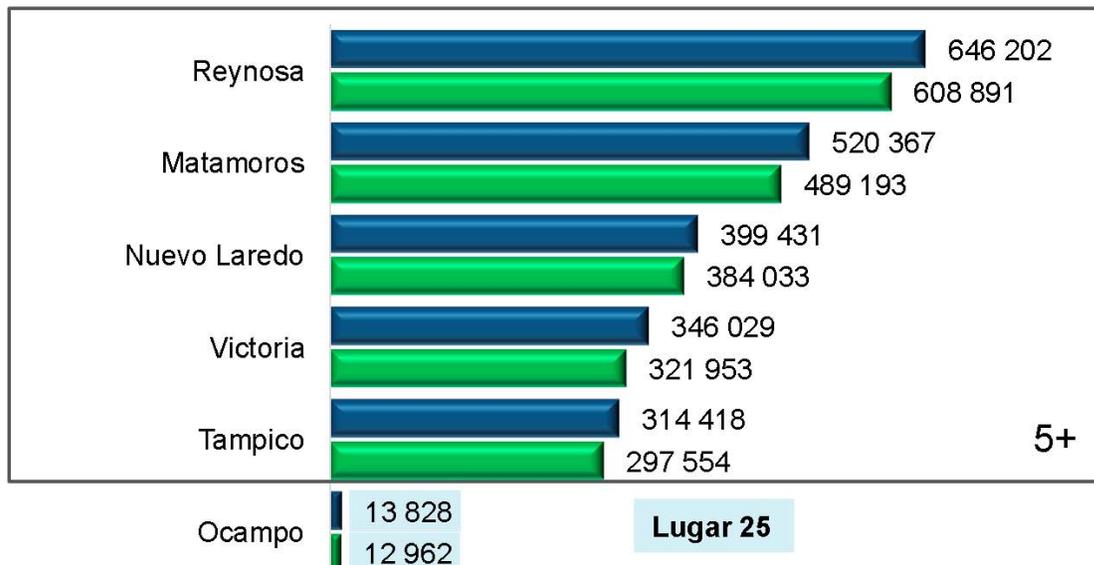
Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (25%) y zona urbana (0.5%). Vegetación: Selva (51%), bosque (21%), pastizal (2%) y palmar (0.5%).

Características Sociodemográficas de Ocampo



Población total por municipios seleccionados 2010 y 2015



■ 2015 ■ 2010

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos Población 3

Distribución porcentual de población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2015

		Tasa de crecimiento	
		2000-2010	2010-2015
Reynosa	18.8	3.7	1.3
Matamoros	15.1	1.5	1.4
Nuevo Laredo	11.6	2.1	0.9
Victoria	10.1	2.0	1.6
Tampico	9.1	0.1	1.2
Ocampo	0.4	-0.3	1.4
Nuevo Morelos	0.1	0.9	1.0
Mainero	0.1	-0.9	-0.7
Cruillas	0.1	-1.4	-0.8
Palmillas	0.0	-0.1	-1.1
San Nicolás	0.0	-0.2	0.1

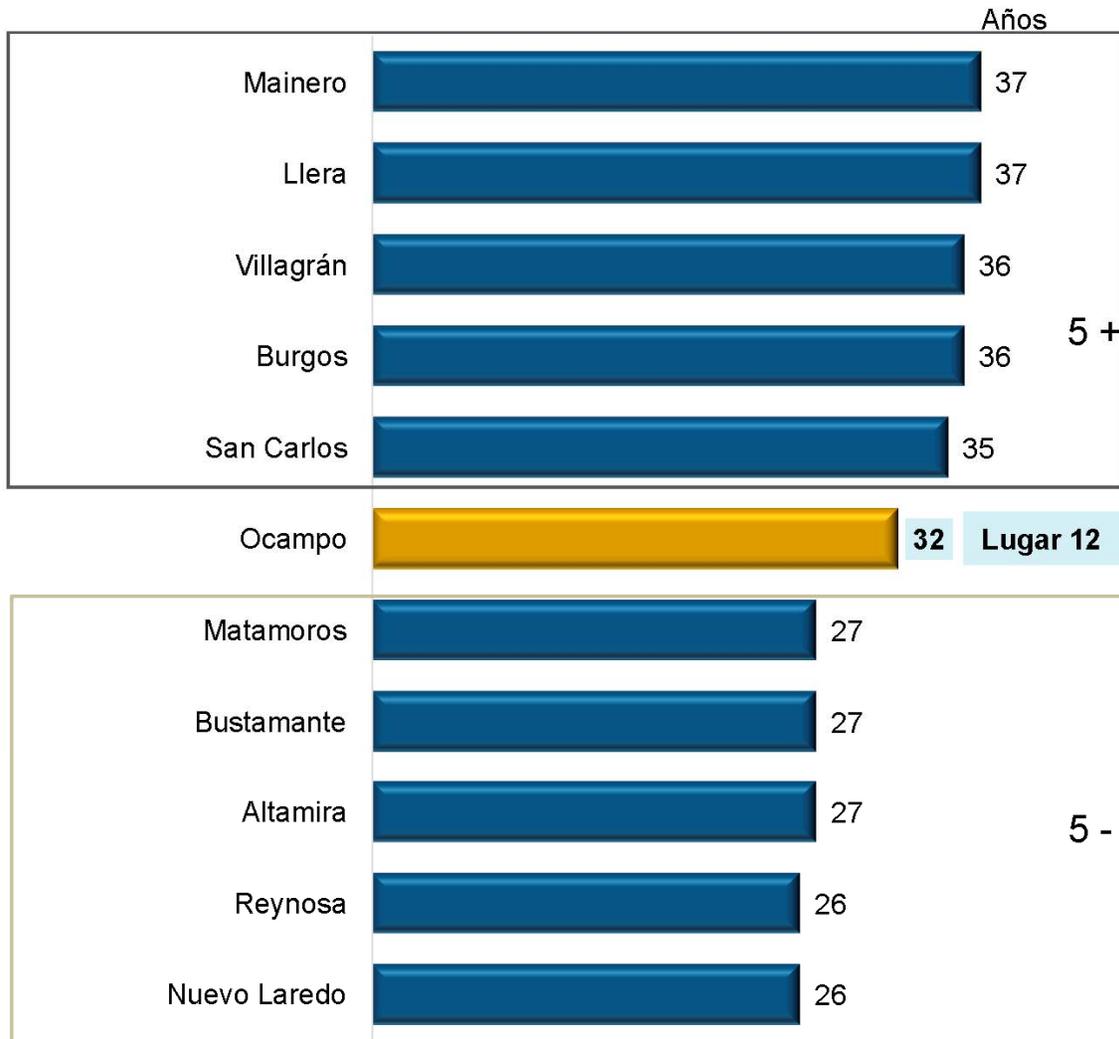
Lugar 25

5+

5-

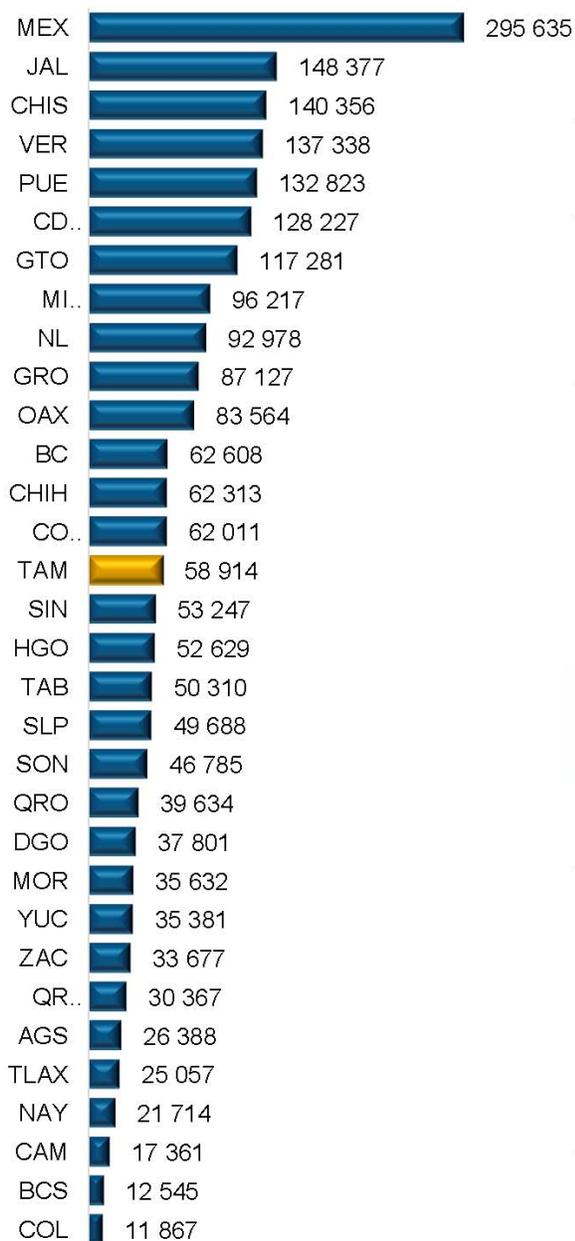
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015. Consulta interactiva.

Edad mediana por municipios seleccionados 2015



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Consulta interactiva.

Nacimientos registrados por residencia habitual de la madre 2016

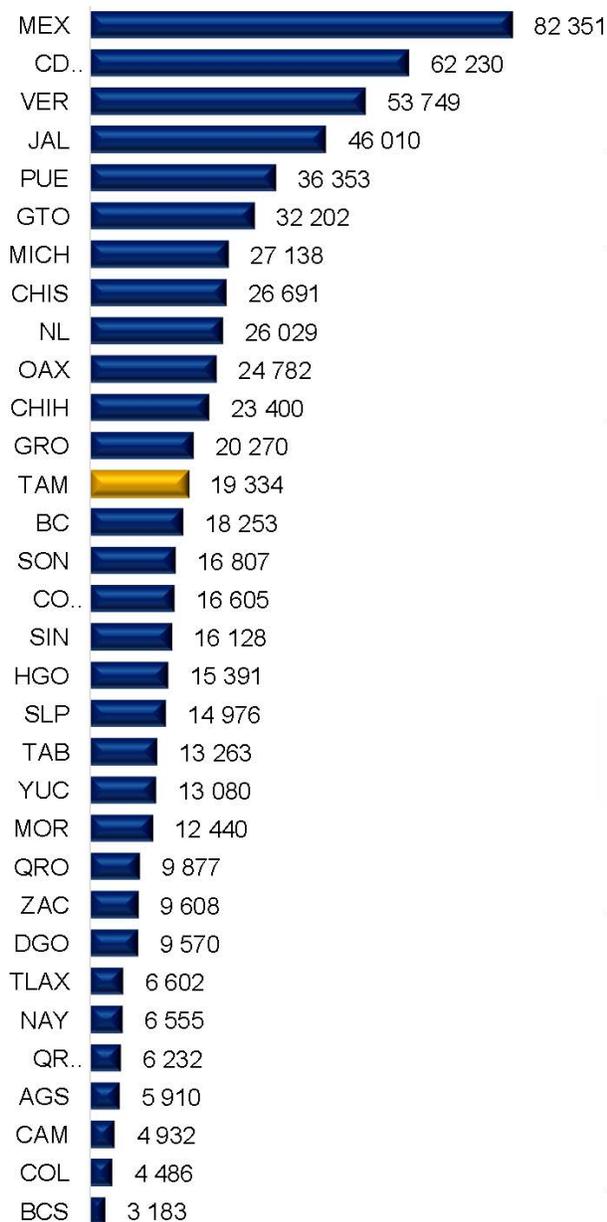


Distribución porcentual de nacimientos por residencia habitual de la madre en municipios seleccionados 2016

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estatal	2.6
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
Reynosa	21.5
Matamoros	14.6
Nuevo Laredo	12.5
Victoria	10.1
Tampico	8.5
Ocampo	0.3
<i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i>	
Guerrero	0.1
Cruillas	0.1
Palmillas	0.1
Mainero	0.0
San Nicolás	0.0

Fuente: INEGI. Estadísticas de natalidad. Tabulado 1

Defunciones por residencia habitual del fallecido 2016



Distribución porcentual de defunciones por residencia habitual del fallecido en municipios seleccionados 2016

Municipio	Porcentaje de defunciones
Estatal	2.8
<i>Municipios con mayor participación porcentual de defunciones</i>	
Reynosa	15.7
Matamoros	13.5
Tampico	11.4
Nuevo Laredo	11.2
Victoria	10.2
Ocampo	0.6
<i>Municipios con menor participación porcentual de defunciones</i>	
Nuevo Morelos	0.1
Palmillas	0.1
Mainero	0.1
Cruillas	0.1
San Nicolás	0.0

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Tabulado 4

**Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público
de salud, por municipios seleccionados según institución
Al 31 de diciembre del 2017**

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	IMSS- PROSPERA	SSA
Estatal	618	50	34	6	2	117	409
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>							
Matamoros	66	5	2	0	1	3	55
Reynosa	46	4	1	1	0	2	38
Victoria	42	3	2	0	0	6	31
El Mante	35	4	2	0	0	7	22
San Fernando	35	1	1	0	0	7	26
Ocampo	9	1	1	0	0	5	2
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>							
Mier	4	1	1	0	0	1	1
Guerrero	3	1	1	0	0	0	1
Nuevo Morelos	3	1	0	0	0	0	2
Palmillas	2	0	0	0	0	1	1
San Nicolás	2	0	0	0	0	1	1

Fuente: IMSS. Delegación Regional Tamaulipas. Coordinación de Información y Análisis Estratégico.

ISSSTE. Delegación en el Estado.

PEMEX. Hospital Regional Ciudad Madero.

PEMEX. Hospital Regional Reynosa.

Secretaría de Marina-Armada de México. Primera Región Naval; Primera Zona Naval; Hospital Naval de Matamoros; Dirección.

Secretaría de Marina-Armada de México. Primera Región Naval; Primera Zona Naval; Hospital Naval de Tampico; Dirección.

Secretaría de Salud en Tamaulipas. Subsecretaría de Planeación y Vinculación Social; Dirección de Estadística e Informática.

Educación

En el sector educativo, Ocampo cuenta con planteles en los niveles básico y medio superior, conformados por 28 de preescolar, 34 de primaria, 9 de secundaria y 4 de bachillerato, registrados en el año 2010 de acuerdo al censo de población y vivienda.

En este rubro aún se encuentra un rezago educativo considerable que implica destinar mayores recursos económicos para proporcionar mayores oportunidades de preparación a la población.

Un reflejo de poner mayor énfasis en las oportunidades de adquirir conocimientos es en la población mayor de 15 años, la cual representa un porcentaje (8.5%) que debe atenderse para disminuir la brecha de instrucción educativa.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010			
	Total	Analfabeta	%
Hombres	4,790	403	8.4
Mujeres	4,662	403	8.6
Total	9,452	806	8.5

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010						
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	845	433	412	8.9%	4.5%	4.3%
Primaria completa	3,646	2,021	1,625	38.5%	21.3%	17.1%
Secundaria completa	2,087	930	1,157	22.0%	9.8%	12.2%

Matrícula Escolar

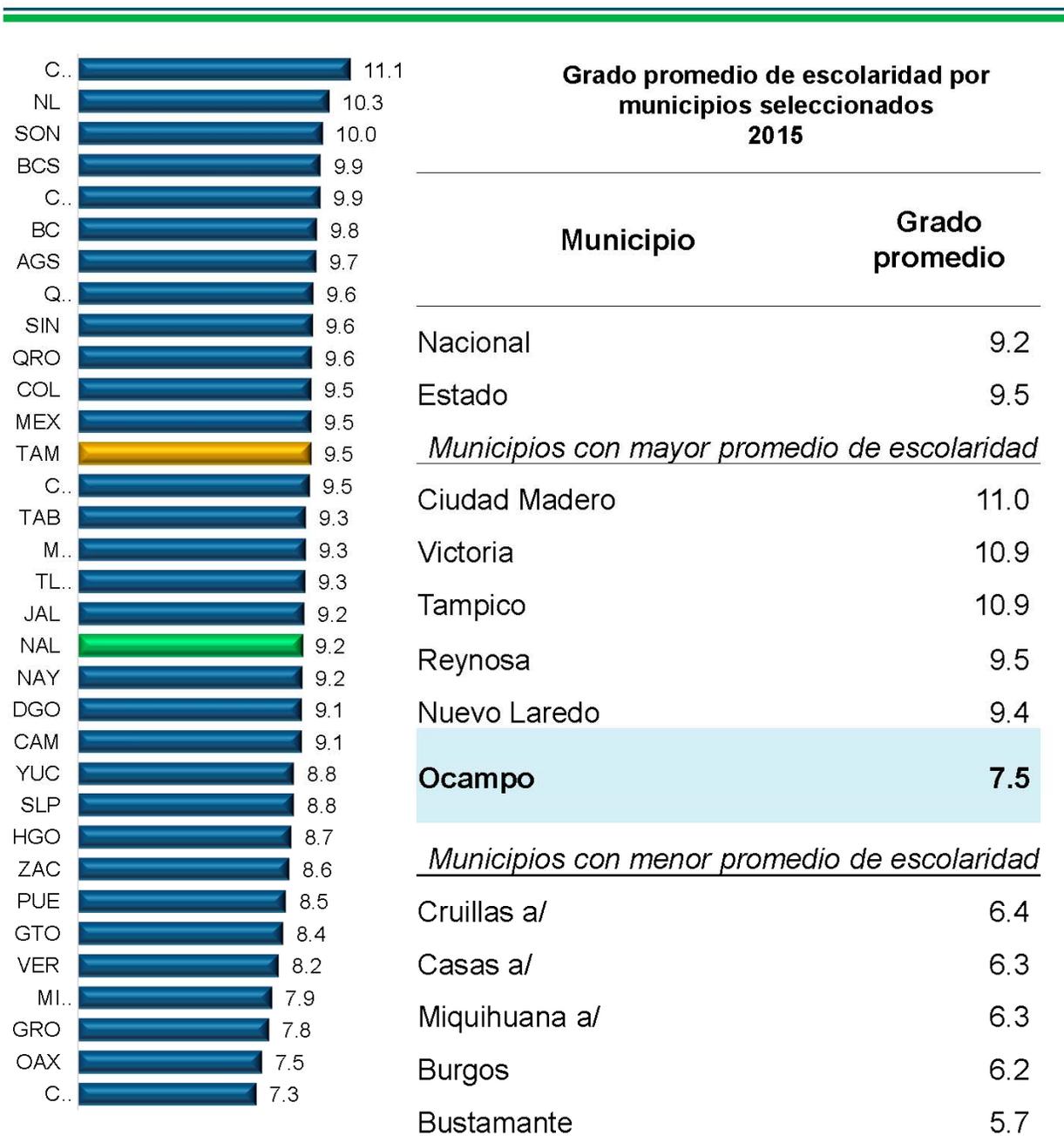
Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2015									
Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	561	277	284	20	10	10	15	7	8
Primaria	1493	774	719	44	23	21	17	9	8
Secundaria	698	363	335	76	39	37	11	6	5
Bachillerato	501	264	237	125	66	59	10	5	5

Infraestructura Educativa

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2015							
Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Preescolar	38	7	31	1	0	1	
Primaria	87	29	58	3	1	2	
Secundaria	61	29	32	7	3	4	
Bachillerato	49	31	18	12	8	4	

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	28	27	23	0	0	0	1
Primaria	34	108	84	0	0	0	3
Secundaria	9	44	40	0	0	0	5
Bachillerato	4	21	21	0	4	1	5

Grado promedio de escolaridad 2015



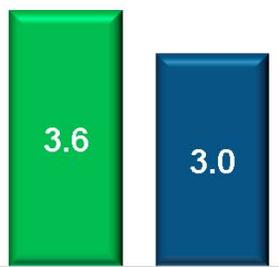
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos educación 11. Consulta interactiva.

a/ Municipio censado

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2015

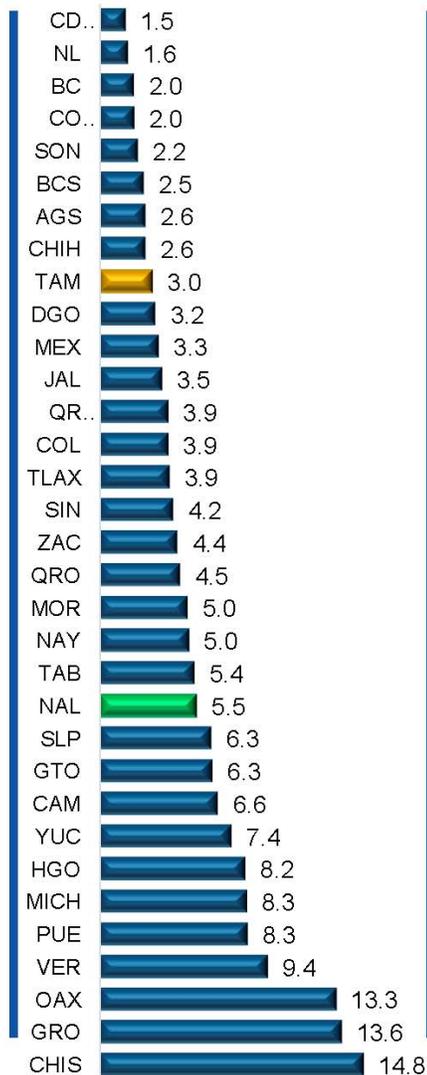
Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2015

Nacional 6.9% 5.5%



Tamaulipas

Tasa de analfabetismo 2015



Tasa de analfabetismo por municipios seleccionados 2015

Municipio	Tasa
Nacional	5.5
Estado	3.0
<i>Municipios con mayor tasa de analfabetismo</i>	
Bustamante	18.7
Miquihuana a/	16.0
Cruillas a/	10.6
Tula	9.7
González	9.2
Ocampo	7.3
<i>Municipios con menor tasa de analfabetismo</i>	
Nuevo Laredo	2.3
Reynosa	2.2
Victoria	1.8
Tampico	1.8
Ciudad Madero	1.4

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos educación 4. Consulta interactiva.

a/ Municipio censado



Características de las viviendas de Ocampo

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento 2015

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas por municipios seleccionados 2015

Tasa de crecimiento
2000-2010 2010-2015

Reynosa	18.7		5.0	1.7
Matamoros	14.7		2.5	1.9
Nuevo Laredo	10.9		3.2	1.2
Victoria	9.9	5+	2.8	2.7
Tampico	9.7		1.1	2.3
Ocampo	0.4	Lugar 25	1.1	1.9
Miquihuana	0.1		1.7	0.6
Mainero	0.1		0.5	0.5
Cruillas	0.1		-0.6	0.0
Pamillas	0.1	5-	0.7	-0.3
San Nicolás	0.0		1.9	1.5

Tasa de crecimiento

2000-2010	2010-2015
-----------	-----------

Nacional 2.6% 2.4%

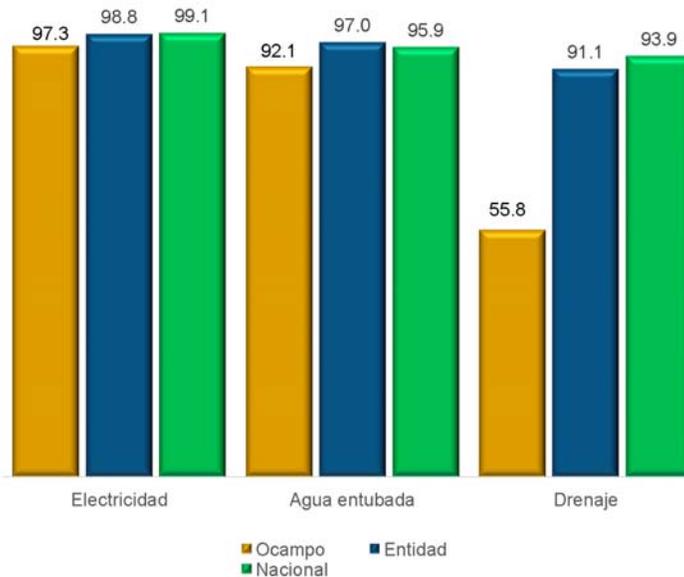
Estado 2.7% 1.9%

En el estado existen 987 184 viviendas particulares habitadas que representa el 3.1% a nivel nacional.

Nota: La participación porcentual presentada es sobre el total de viviendas particulares habitadas en el estado.
Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015. Consulta interactiva.

Principales indicadores de desarrollo humano a nivel nacional, estatal y municipal al 2015

La cobertura en la prestación de servicios básicos por vivienda de agua, drenaje y electricidad a la población en el municipio, presentan al 15 de marzo del año 2015, la siguiente situación: de las 4,034 viviendas registradas, en el rubro de electricidad con un 97.3%, de agua entubada con un 92.1% drenaje se atiende a un 55.8%, con un índice de desarrollo humano con servicios del 84.0%.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos, Vivienda 16, 24 y 26

Manejo de Residuos Sólidos Urbanos

Actualmente la población de Ocampo genera un promedio de 0.680 kg por habitante de residuos, equivalente a 9.4 toneladas diarias. De ello se recolectan y disponen, 4.3 toneladas, es decir el 45.74% en un tiradero a cielo abierto ubicado a 5.5 km de la cabecera municipal.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos, Vivienda 16, 24 y 26

Características Económicas de Ocampo

Población económicamente activa 2015



Distribución porcentual de la población ocupada según sector de actividad económica por municipios seleccionados 2015

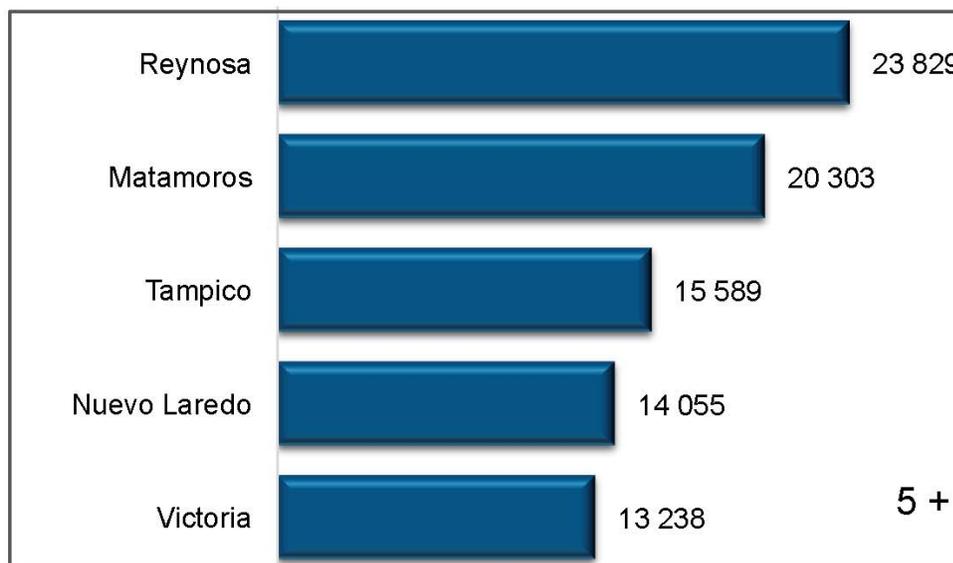
Municipio	Población Ocupada	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Nacional	45 085 410	11.1	25.2	18.3	43.8	1.7
Estado	1 289 926	6.21	31.96	16.87	43.30	1.66
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>						
Reynosa	258 152	1.04	47.74	14.92	33.91	2.39
Matamoros	198 433	2.89	41.61	17.22	37.09	1.19
Nuevo Laredo	148 202	0.67	29.86	16.81	50.52	2.15
Victoria	143 677	1.95	20.52	15.36	60.88	1.29
Tampico	130 053	1.49	22.53	20.75	53.88	1.35
Ocampo	4 154	46.70	12.18	9.10	27.27	4.74
<i>Municipios con menor población ocupada</i>						
Mainero	611	40.59	21.77	6.38	30.44	0.82
Miquihuana	564	41.84	25.71	6.56	21.45	4.43
Cruillas	419	32.22	19.57	14.56	29.36	4.30
Palmillas	360	44.17	22.78	6.67	24.44	1.94
San Nicolás	90	41.11	17.78	10.00	30.00	1.11

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.Tabulado Características económicas 4

Características económicas de municipios seleccionados 2013

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 230 745	21 576 358	13 984 313.2
Estado	104 334	665 731	423 644.1
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Reynosa	19 038	185 044	118 420.5
Ciudad Madero	5 364	31 609	109 196.4
Altamira	5 258	30 458	72 694.3
Matamoros	16 010	123 513	35 788.3
Nuevo Laredo	11 328	82 041	28 869.7
Ocampo	317	591	50.1
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Mainero	20	36	6.5
Miquihuana	89	145	5.3
Bustamante	74	112	4.8
Casas	21	74	3.5
San Nicolás	4	5	0.1

Unidades Económicas por municipios seleccionados 2018



En el estado de Tamaulipas se cuenta con **130 169** Unidades Económicas registradas en el DENU

Ocampo **399**

Lugar 24

Palmillas	80
Cruillas	63
Mainero	47
Casas	40
San Nicolás	15

5 -

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), marzo 2018

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016 (Hectáreas)

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	2 035 788.45	944 909.88	649 005.78	295 904.10
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Matamoros	193 463.52	134 921.51	79 108.40	55 813.12
Río Bravo	144 507.87	73 692.02	26 227.06	47 464.96
Valle Hermoso	81 393.75	44 181.29	4 762.84	39 418.46
El Mante	61 275.77	22 701.18	5 605.15	17 096.03
Gustavo Díaz Ordaz	18 487.78	14 213.11	29.01	14 184.10
Ocampo	31 328.02	9 450.20	8 869.60	580.61
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Palmillas	8 100.59	599.54	597.56	1.98
Miquihuana	12 013.27	5 293.10	5 292.38	0.72
Cruillas	21 585.77	5 198.64	5 198.64	0.00
Nuevo Laredo	3 227.24	42.51	42.51	0.00
San Nicolás	585.48	187.05	187.05	0.00

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

Características del Gobierno



Inversión pública ejercida por municipios seleccionados según finalidad 2016

(Miles de pesos)

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Estado	10 868 239	2 525 206	5 626,984	1 188,363	1'527,686
<i>Municipios con mayor inversión pública ejercida</i>					
Victoria	755 979	27 607	715 790	12 582	0
Matamoros	496 067	125 150	326 093	44 197	627
Tampico	361 853	14 310	263 347	84 196	0
Reynosa	356 784	77 417	235 160	44 207	0
Ciudad Madero	181 287	11 480	141 925	27 882	0
Ocampo	18 902	0	18 634	268	0
<i>Municipios con menor inversión pública ejercida</i>					
San Carlos	2 709	0	2 709	0	0
Antiguo Morelos	2 017	700	989	328	0
San Nicolás	1 470	0	1 413	57	0
Méndez	1 137	0	495	643	0
Villagrán	147	0	147	0	0

Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2016

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Paramunicipal	
Nacional	41 952	39 196	2 756	1 012 348
Estado	799	755	44	25 194
<i>Municipios con mayor número de personal</i>				
Victoria	28	25	3	3 145
Nuevo Laredo	11	11	0	2 718
Altamira	29	29	0	2 598
Matamoros	17	15	2	2 533
Tampico	23	23	0	2 299
Ocampo	19	19	0	217
<i>Municipios con menor número de personal</i>				
Güémez	13	12	1	106
San Nicolás	14	12	2	105
Casas	14	11	3	99
Palmillas	10	10	0	91
Bustamante	10	10	0	84

Empleados por computadora en la administración pública municipal por municipio

			Población	Computadoras
Ciudad Madero	1		540	492
Nuevo Laredo	3		2 718	1 041
Tampico	4		2 299	558
Soto la Marina	5	5	283	59
Altamira	5		2 598	531
Ocampo	5	Lugar 7	217	40
Jiménez	25		250	10
San Nicolás	26	5	105	4
Mainero	47		140	3
Cruillas	60		120	2
Miquihuana	75		150	2

Nota: El número de empleados por computadora se obtuvo de dividir el total del personal del municipio entre el total de computadoras del municipio correspondiente.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta Interactiva. Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección de población por municipio, 2010-2030

Administraciones de Presidentes municipales en Ocampo

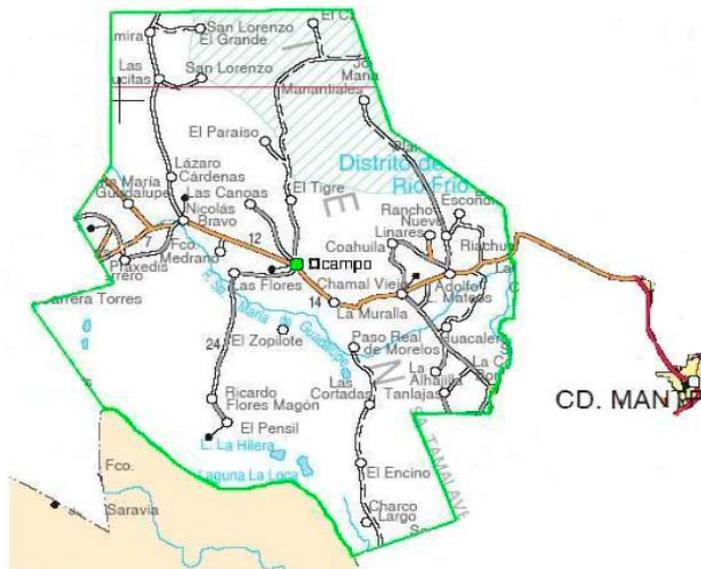
Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Florencio Montelongo Sifuentes	(1969-1971)
Silvestre Avalos Guerrero	(1972-1974)
Raymundo Castillo Guzmán	(1975-1977)
Juan Sánchez Ramírez	(1978-1980)
Silvestre Avalos Guerrero	(1981-1983)
Ignacio Herrera Hernández	(1984-1986)
Rufino Rosas Montelongo	(1987-1989)
Almaquia Murtiz Avalos	(1990-1992)
Vicente Guerrero Vázquez	(1993-1995)
Alejandro Martínez Eligió	(1996-1998)
Vicente Guerrero Sánchez	(1999-2001)
José Francisco Escobar Rosales	(2002-2004)
José Rubén León Monroy	(2005-2007)
Mariano Estrada Rubio	(2008-2010)
Abraham Pineda Díaz	(2011-2013)
Juan Enrique Liceaga Pineda	(2013-2016)
Pedro Javier Muñiz Camacho	(2016-2018)

Comunicaciones y transportes

La principal vía de comunicación es la carretera n° 70 Ocampo entronque carretera Victoria-Mante, la cual tiene una longitud de 42 kilómetros y que llega a la cabecera municipal por el lado oriente. La carretera Ocampo-Tula representa también un importante enlace terrestre.

Distancias de Ocampo a:

Ciudad	Km	Millas
Nuevo Laredo	671	417
Reynosa	401	249
Matamoros	479	298
Ciudad Victoria	166	103
Tampico	214	133
Altamira	205	127
Monterrey	453	282
San Luis Potosí	267	166
Ciudad de México	698	434



Actividad económica

La actividad económica al año 2015 en esta región de Tamaulipas en el sector agropecuario está distribuida con el 36.71%, comerciantes y trabajadores en servicios diversos 34.57%, funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos el 15.72%, trabajadores en la industria el 10.64%.

8. PRINCIPIOS BÁSICOS

La presente administración municipal sustentará su actuar en los siguientes principios básicos:

Un gobierno de resultados. Será una premisa fundamental en el ejercicio de gobernar cumpliendo los compromisos establecidos con la ciudadanía que nos depositó su confianza, al proporcionar bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades en cada una de las localidades del municipio.

Responsabilidad en el quehacer público. Será una constante en cada acto de gobierno al realizar en tiempo y forma las acciones que emprendan los servidores públicos durante el periodo que dure el encargo en el área de su competencia.

Participación ciudadana activa. La apertura democrática permeará el ejercicio gubernamental de forma conjunta con la población en la construcción del Ocampo que queremos, privilegiando la inclusión, participación y el consenso, como sus derechos legítimos en la sociedad.

Un gobierno con perspectiva de género. Ejerceremos la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y hombres en lo económico, social y político, potencializando el desarrollo de sus capacidades en los ámbitos comunitario, productivo y familiar.

Pleno respeto a la sustentabilidad. La conservación de nuestro medio ambiente será una prioridad para este gobierno, promoveremos el desarrollo mediante la utilización equilibrada de los recursos disponibles, sin agotarlos y creando las condiciones de recuperación de las áreas naturales para las futuras generaciones,

Transparencia y la rendición de cuentas. Un deber inalienable de mi gobierno será ejercer los recursos públicos con probidad a la vista de la sociedad, e informar a la ciudadanía con oportunidad, claridad y veracidad, ya que el acceso a la información es un derecho legítimo de la sociedad.

Evaluación del Desempeño. El cumplimiento de objetivos y metas será una norma para los servidores públicos, los cuales estarán sujetos a una evaluación periódica de su desempeño durante el tiempo que laboren en la actual administración municipal.

9. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Somos un gobierno municipal que trabaja con transparencia, honestidad y de resultados, para brindar bienes y servicios de calidad a los Ocampenses, con respeto a sus derechos humanos e identidad, asumiendo el compromiso para generar las condiciones que permitan aprovechar las fortalezas y oportunidades locales e impulsar procesos sociales y económicos sostenibles en Ocampo.

Visión

El municipio de Ocampo en el año 2021 ejerce un gobierno con sentido social y humano que impulsa el desarrollo económico de manera justa y equilibrada mediante mecanismos eficientes de participación ciudadana y es promotor del cuidado al medio ambiente a través de servidores públicos con una alta vocación de servicio, trabajando con responsabilidad, respeto, calidad y equidad, en apego al marco de legalidad establecido en la confianza y respeto de la ciudadanía, aprovechando las oportunidades de desarrollo territoriales, humanas y de recursos disponibles en la localidad.

10. EJES RECTORES

Para instrumentar una administración pública municipal, participativa, democrática y justa, que responda a las mas sentidas demandas ciudadanas, este gobierno contempla la implementación de 4 ejes rectores, que observan las prioridades y los principios fundamentales con una serie de acciones para:

- 1.- Impulsar un gobierno en donde se privilegien las acciones con un sentido social y humano.
- 2.- Promover un desarrollo económico que sea sostenible y responda a la vocación productiva de Ocampo.
- 3.- Fortalecer las condiciones de paz, seguridad y justicia dentro del marco de derecho.
- 4.- Impulsar el respeto y preservación del medio ambiente.

I. Gobierno con Sentido Social y Humano

II. Desarrollo Económico Justo y Equilibrado

III. Gobierno Participativo, Eficiente y Moderno

IV. Gobierno Sustentable

EJE 1. GOBIERNO CON SENTIDO SOCIAL Y HUMANO

La pobreza y la desigualdad son situaciones que laceran enormemente a la población en Ocampo, a lo largo de los años se han implementado diferentes acciones para combatirlas con la finalidad de disminuir esta condición en la población del municipio.

En este gobierno refrendamos nuestro compromiso con las familias ocampenses para seguir construyendo un Ocampo más justo y con igualdad de oportunidades para todas y todos, en el que las políticas públicas para combatir la pobreza y la desigualdad sean incluyentes, responsables y lleguen de manera efectiva, transparente y solidaria a quienes más lo necesiten.

Comprendemos que la situación de vulnerabilidad lastima a las familias y debilita a la sociedad, por ello, reconocemos que es necesario atender las necesidades particulares de las personas que se encuentran en esta situación, para que tengan una vida plena y acceso equitativo e incluyente a oportunidades de desarrollo.

La familia es el centro y pilar de nuestra sociedad, en ella se transmiten los valores fundamentales que le dan sentido a la existencia, porque una sociedad sin familia termina en el individualismo y la desintegración comunitaria. Nuestra apuesta es por la familia, por ello asumimos la responsabilidad de promover acciones que fomenten la integración familiar y generen una convivencia social armónica.

Las inequidades en salud se derivan de las condiciones sociales en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y se desarrollan, disminuir esta condición en gran medida corresponde a la atención de los gobiernos en este aspecto, ante este escenario es necesario delinear políticas públicas para que más población cuenten con un servicio de salud de calidad y que este ofrezca un trato digno y humano, así como acciones orientadas a garantizar mejores condiciones en el acceso a los servicios de salud.

La educación es un componente esencial para el desarrollo óptimo de la sociedad, ya que, mediante ella, se proporcionan herramientas fundamentales para la vida, estamos decididos a fomentar una educación basada en valores cívicos y éticos para fortalecer la tarea educativa como estrategia central de desarrollo.

En tanto que la cultura constituye una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas, es factor importante en la lucha contra la pobreza y debe ser parte integral, instrumento, y a la vez objetivo esencial, de una adecuada concepción del desarrollo que coloque el bienestar espiritual y material de todo ser humano como su razón de ser. Además, la cultura es factor en el impulso del sentido de pertenencia entre los habitantes de nuestro municipio.

El deporte es la actividad que permite a las personas generar reglas de convivencia, actuar en sociedad, buscar un logro de forma individual o en equipo, fomenta la vida en comunidad y el liderazgo, disminuye los riesgos de salud y permite el adecuado desarrollo del cuerpo y alma, adquiriendo un estilo de vida saludable.

Ante el alto índice de obesidad producto de los bajos niveles de actividad física, especialmente en niñas, niños y jóvenes, así como la atracción de actividades ilícitas en sectores particularmente de jóvenes, es fundamental retomar con seriedad la promoción de la cultura física y el deporte y que reciba en las comunidades la atención necesaria.

En Ocampo buscaremos otorgar a los jóvenes la oportunidad de gozar de su juventud mientras se preparan para la vida laboral y adulta y que puedan crear su proyecto de vida basado en la formación integral, así como en la participación activa en los ámbitos de desarrollo que los hagan ser competitivos.

La vivienda digna es un elemento imprescindible para lograr el desarrollo social, no obstante, existen graves carencias en ese sentido, afectando en gran medida a la ciudadanía, aunado a la carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El espacio público cumple una función fundamental en el esparcimiento y convivencia familiar que da cohesión social, su rescate y conservación serán prioridades de la actual administración.

La prestación de servicios públicos a la ciudadanía es la parte central del gobierno tales como alumbrado público, agua potable, pavimentación, recolección de basura y drenaje de manera que se atiendan las necesidades de la población. El éxito del gobierno municipal depende en gran medida de la calidad en la atención y la mejora de los procesos que se lleven a cabo para ofrecer más y mejores servicios públicos, pues no basta con proveerlos, es necesario hacerlo con eficiencia y eficacia, tal y como lo demanda la sociedad.

Atención a grupos vulnerables

Objetivo

Contribuir en el desarrollo económico y social de las familias que les permita mejorar su calidad de vida.

Estrategia

Implementar programas y proyectos encaminados a disminuir las condiciones de pobreza y desnutrición de la población.

Líneas de acción

- Proveer desayunos escolares como un mecanismo para promover una alimentación con valor nutricional entre la población escolarizada.
- Conformar el padrón único de personas con acceso a programas y apoyos sociales, mediante la realización de estudios socioeconómicos para identificar a las familias y personas en situación de vulnerabilidad.
- Otorgar despensas con valor nutricional para mejorar la alimentación de las personas en situación de pobreza.
- Crear programas de atención en temporada invernal, habilitando albergues que incluyan al menos comida, vestido y atención médica para las personas que así lo requieran.
- Coadyuvar con las autoridades federal y estatal en corresponsabilidad con la ciudadanía para hacer más efectiva la implementación y evaluación de los programas de combate a la pobreza.
- Pugnar ante las instancias competentes por un aumento en la inversión, principalmente en equipamiento urbano, de salud y educación, en zonas marginadas para disminuir la desigualdad en el acceso de oportunidades.
- Procurar que las zonas lejanas de la cabecera municipal o comunidades marginadas tengan acceso a los servicios públicos básicos.
- Propiciar una mayor vinculación con organizaciones no gubernamentales, a fin de hacer alianzas que permitan combatir la pobreza alimentaria y la atención de personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

Asistir a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, con apoyo asistencial que favorezca su desarrollo integral.

Líneas de acción

- Promover y proteger los derechos de la infancia principalmente aquellos relacionados con la alimentación, para evitar la desnutrición infantil en Ocampo.
- Promocionar y difundir la equidad de género para hacer una realidad el trato digno a las mujeres y propiciar la igualdad de condiciones en los ámbitos educativo, laboral y profesional de las mujeres ocampenses.
- Atender las carencias que padecen las personas mayores, entre ellas enfermedades crónico-degenerativas, discapacidad, abandono familiar y falta de ingresos para un mínimo de manutención.
- Realizar actividades recreativas, artísticas y de convivencia dedicadas a las personas adultas mayores en los espacios públicos.
- Promover el empleo digno para las personas mayores en instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.
- Fomentar la calidad de vida de las personas mayores en materia de salud, alimentación, empleo, bienestar emocional y seguridad social.
- Fomentar la integración social de las personas con discapacidad.
- Impulsar la formación y vinculación de familias y grupos vulnerables para su inclusión al sector productivo, con especial énfasis en el caso de personas con discapacidad.
- Fomentar la participación de la sociedad civil organizada en la atención de grupos vulnerables en comunidades ocampenses.
- Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.
- Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y disminuir la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- Adecuar y mejorar la infraestructura municipal, para brindar facilidades de uso y movilidad a las personas con discapacidad.
- Impulsar acciones y programas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos de la sociedad.

- Instrumentar políticas de inclusión de las personas con discapacidad a actividades productivas, artísticas, laborales, educativas y recreativas, a fin de modificar positivamente las condiciones de vida de este sector de la población.
- Gestionar apoyos de aparatos auditivos, sillas de ruedas, bastones, andadores, prótesis, muletas o lentes para discapacitados.
- Fortalecer el sistema de salud universal que considere la plena cobertura de los adultos mayores.
- Fortalecer los mecanismos de atención jurídica al servicio del adulto mayor.
- Promover acciones tendientes a proporcionar actividades de esparcimiento a las personas de la tercera edad.
- Gestionar la realización periódica de las jornadas de servicios en favor de los adultos mayores que lo requieran.

Objetivo

Asistir a las familias ocampenses en sus requerimientos básicos en los aspectos económicos, sociales de asistencia personal y de prevención a la violencia intrafamiliar.

Estrategia

Generar políticas de fortalecimiento y apoyo a la familia a través de la profesionalización e incremento presupuestal del DIF municipal.

Líneas de acción

- Contribuir con las autoridades federales y estatales para ofrecer más y mejores espacios de cuidado infantil.
- Promover la escuela para padres en los centros educativos, así como la formación de hábitos y aptitudes para el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes.
- Implementar acciones de respeto a la vida, a la familia y a la dignidad humana.
- Establecer acciones de prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus formas.
- Difundir el derecho de las niñas y los niños a contar con una familia y promover la adopción legal de los mismos.

Bienestar Social

Salud

Objetivo

Ampliar la cobertura de servicios de salud pública para atender a toda la población, a fin de garantizar el bienestar de las familias del municipio.

Estrategia

Contribuir en el mejoramiento de la prestación de atención médica en las unidades hospitalarias de las localidades.

Líneas de acción

- Gestionar el servicio médico con enfermeras, doctores generales y especialistas las veinticuatro horas en las clínicas y hospitales del municipio.
- Promover el abasto de medicamento en las unidades hospitalarias del municipio ante las instancias de salud estatal y federal.
- Gestionar la adquisición de una ambulancia equipada para la atención de la población del municipio.
- Invitar a jóvenes pasantes en medicina a realizar sus prácticas en el municipio.
- Fortalecer la coordinación con las instituciones de salud para mejorar la atención médica en la población.
- Organizar brigadas médicas en comunidades con carencias e insuficiencias en los servicios de salud.
- Promover la ampliación de la cobertura de servicios de salud pública para atender a toda la población, a fin de garantizar el bienestar de las familias.
- Implementar políticas públicas en materia de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Aplicar campañas informativas y de sensibilización sobre los embarazos en mujeres adolescentes.
- Fortalecer el cuidado de las mujeres embarazadas de alto riesgo, previo a su parto, con el fin de realizar los traslados oportunamente.

Estrategia

Propiciar el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento hospitalario en las localidades del municipio.

Líneas de acción

- Gestionar la construcción de un hospital regional en la cabecera municipal.
- Promover el mantenimiento de unidades de salud en las localidades del municipio.
- Fortalecer el equipamiento en las unidades médicas para mejorar el servicio médico.

Estrategia

Coadyuvar en las tareas sanitarias en coordinación con instituciones de salud pública y la ciudadanía.

Líneas de acción

- Promover campañas de fumigación constante para el control del mosquito trasmisor de la fiebre del chikungunya, virus del zika y del dengue.
- Apoyar las campañas de vacunación para disminuir la incidencia de enfermedades infecciosas y prevenir epidemias, pandemias y pandemias.
- Implementar estrategias de impacto para incidir en la disminución de adicciones y la aplicación de campañas de concientización para evitar el abuso en el consumo de alcohol, tabaco, drogas y medicamentos no prescritos.
- Promover conjuntamente con el gobierno estatal y federal que la población sin protección social, se incorpore a los servicios de salud y así garantizar mayor cobertura de salud.
- Realizar campañas masivas para fomentar el valor de la salud, la nutrición, la higiene personal y medidas preventivas respecto a las enfermedades.
- Gestionar los servicios de salud a grupos vulnerables, personas con discapacidad y adultos mayores ante las instituciones públicas.
- Promover el programa "Médico en tu puerta" para cubrir el área de salud en grupos sociales vulnerables.

Educación**Objetivo**

Contribuir en la prestación de los servicios educativos de calidad para los estudiantes en las comunidades del municipio.

Estrategia

Mejorar los servicios educativos contribuyendo en la infraestructura, docencia e implementos educativos.

Líneas de acción

- Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.
- Garantizar que niñas y niños tengan acceso a los servicios de educación básica de calidad en las comunidades.
- Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Gestionar la creación e instalación de escuelas de nivel medio superior, superior y escuelas técnicas, para dar oportunidad a los jóvenes de estudiar en sus propias localidades y evitar el abandono de éstas.
- Promover la presencia de instituciones educativas de nivel medio superior afines al desarrollo del campo y a la industria en las comunidades del municipio.

- Fomentar la participación de las universidades en la elaboración de proyectos a beneficio de la comunidad.
- Instrumentar acciones de mantenimiento y rehabilitación de bibliotecas coadyuvando así al desarrollo académico y cultural de la comunidad.
- Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes por medio de realizar gestiones ante las instituciones educativas.
- Promover un fondo destinado a becas municipales para beneficio de la población estudiantil en situación de pobreza o por mérito académico.
- Fortalecer la cultura de participación social para el desarrollo integral de la educación.
- Apoyar al sistema educativo mediante la dotación de materiales didácticos para las instituciones educativas que lo requieran.
- Dotar de acceso a internet en las escuelas del municipio, con el objetivo de reforzar la educación básica.
- Apoyar la conservación de los planteles educativos de manera especial las escuelas públicas del programa "Tiempo Completo".

Cultura

Objetivo

Coadyuvar en el fomento de la cultura y las artes en sus diversa expresiones para detonar las potencialidades humanas de los ciudadanos en las comunidades.

Estrategia

Impulsar la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas.

Líneas de acción

- Fortalecer las prácticas y capacidades creativas de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los ocampenses.
- Crear y rehabilitar los espacios culturales para generar las condiciones de infraestructura para favorecer el acceso a la cultura.
- Promocionar actividades artísticas y culturales en los espacios públicos de la entidad.
- Establecer la casa de cultura en la cabecera municipal para fomentar actividades artísticas y culturales, tales como artes plásticas, canto, danza, pintura, filosofía, letras y presentación artística, entre otras.
- Organizar periódicamente exposiciones y concursos tanto en el campo de las artes como en el de la cultura popular.

Deporte

Objetivo

Detonar las actividades de deportivas y la activación física que desarrollen las aptitudes físicas de los deportistas en las localidades.

Estrategia

Estimular la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población.

Líneas de acción

- Ampliar la infraestructura y los espacios deportivos para programar eventos mensuales con la participación de niños, jóvenes, personas con discapacidad y público en general.
- Promover ante las instancias federales y estatales la construcción de una unidad deportiva en el municipio.
- Apoyar la formación de ligas deportivas municipales que reciban recursos de acuerdo a sus logros, organización y transparencia.
- Crear ciclo-pistas, fomentar el uso de la bicicleta y organizar concursos, rutas y días ciclistas, integrando a los grupos de ciclistas.
- Impulsar frecuentemente torneos y campeonatos de barrios, colonias y ejidos, en deportes como fútbol, básquetbol, voleibol, béisbol, softbol, ciclismo, natación y atletismo, entre otros, y darles amplia difusión y seguimiento.

- Apoyar con material y equipamiento deportivo necesario para los distintos equipos del municipio.

Jóvenes

Objetivo

Ampliar las oportunidades de los jóvenes en las diversas actividades económicas, sociales y políticas, que les permita mejorar su calidad de vida.

Estrategia

Favorecer la creación de programas de atención a la juventud, para integrarlos a sus comunidades, a través de espacios de expresión, actividades deportivas y de convivencia sana que procuren su desarrollo integral.

Líneas de acción

- Promover mecanismos para otorgar apoyos económicos y capacitación técnica con el propósito de que los jóvenes inicien su propio negocio y se vinculen al desarrollo de su comunidad.
- Impulsar y gestionar programas para la atención y rehabilitación de jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo y otros trastornos, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, gobierno estatal y federal.
- Llevar a cabo campañas en comunidades y escuelas para prevenir la violencia juvenil, entre ellas el "bullying" y "ciberbullying".
- Implementar mecanismos para identificar a jóvenes de alto potencial intelectual, artístico y deportivo para encauzarlos a programas de estudios avanzados, o deportivos de alto rendimiento, incluyendo aquellos que viven en zonas marginadas.
- Impulsar la participación política de la juventud y su labor en la inclusión en las actividades del municipio.
- Fomentar y promover a los mecanismos de oportunidades para la inserción de las y los jóvenes en el campo laboral.
- Impulsar y fomentar el emprendimiento en las y los jóvenes.

Vivienda y Servicios Básicos

Objetivo

Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y accesibles.

Estrategia

Mejorar las condiciones de vivienda de las familias en el municipio con políticas públicas que permiten el acceso a un lugar digno para vivir.

Líneas de acción

- Impulsar acciones que permitan a las familias ocampenses en condiciones de pobreza contar con oportunidades para mejorar el equipamiento de sus viviendas.
- Promover e incentivar la participación de los sectores público, social y privada en la implementación de programas de vivienda.
- Fomentar el uso de nuevas técnicas constructivas y materiales para la vivienda, acordes a las condiciones climáticas de las diferentes regiones del estado.
- Promover el rescate de espacios y la utilización de áreas municipales para habilitarlas como espacios urbanos estratégicos en las localidades.
- Impulsar programas de regularización y tenencia de la tierra en el municipio.
- Implementar medidas de prevención para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.

Apropiación del espacio público

Objetivo

Conservar, mejorar e incrementar los espacios públicos para esparcimiento y convivencia social, especialmente en zonas de alta incidencia delictiva y condiciones de alta marginación.

Estrategia

Lograr la vinculación con la ciudadanía, para que, de manera corresponsable con las autoridades, preserven y se apropien de los espacios públicos rescatados.

Líneas de acción

- Contribuir en el rescate de espacios públicos a través de la rehabilitación y mantenimiento de parques, unidades deportivas y espacios comunitarios convirtiéndolos en espacios seguros para la convivencia.
- Mejorar y desarrollar la infraestructura, el equipamiento y el mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia para las personas.
- Involucrar a la sociedad civil en cuidado y conservación de los espacios públicos para beneficio de las familias.
- Promover programas recreativos y de esparcimiento para las familias en los espacios públicos.

Servicios públicos

Objetivo

Ofrecer servicios públicos de calidad, accesibles y oportunos a las comunidades del municipio.

Estrategia

Incrementar la cobertura de servicios públicos en las localidades del municipio, mejorando la prestación, facilitando el acceso y proporcionando un mantenimiento continuo.

Líneas de acción

- Gestionar la adquisición de nuevos camiones de basura en las instancias de gobierno federal y estatal.
- Implementar un programa de instalación de cestos de basura en lugares públicos de recreación esparcimiento y edificios públicos.
- Apoyar con equipamiento y herramientas de trabajo las áreas municipales de mantenimiento y limpieza para la vía pública.
- Ampliar las rutas de recolección de basura, así como la adquisición de nuevas unidades para brindar un servicio eficiente.
- Rehabilitar y realizar limpieza constante de los panteones del municipio, convirtiéndolos en espacios dignos.
- Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica en colonias y ejidos del municipio que lo requieran.
- Mejorar la infraestructura eléctrica pública con especial énfasis en sectores de alto índice de inseguridad.
- Gestionar proyectos de paneles solares para comunidades localizadas fuera de la cabecera municipal.
- Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y accesible para la población.
- Concientizar a la población en el uso adecuado del agua con programas y cursos periódicos.
- Fomentar entre los usuarios del consumo de agua potable a pagar la prestación del servicio.
- Ampliar la red de agua potable en los municipios que así lo demanden y mejorar la infraestructura de distribución del vital líquido.
- Implementar programas de tinacos elevados para el abastecimiento de agua en comunidades con problemas de escasez.
- Reconstrucción y mantenimiento de papalotes de agua, en las comunidades del municipio que así lo requieran.
- Promover estudios de localización de corrientes del manto friático.
- Gestionar la perforación de pozos de agua potable en lugares donde exista este recurso natural.
- Gestionar la construcción de una presa para captar agua para riego.
- Sectorizar el abasto de agua en la cabecera municipal.
- Supervisar y capacitar al personal encargado del bombeo de agua en los pozos activos.
- Proyectar y gestionar tanques elevados para el almacenamiento y suministro de agua potable.
- Efectuar acciones de extracción, almacenamiento y tratamiento del agua para uso humano y de riego.
- Facilitar el servicio de agua y drenaje a las familias más vulnerables del municipio.
- Ampliar el sistema de drenaje, así como dar mantenimiento y reconstruir tuberías y drenaje municipal.
- Trabajar en mayor y mejor calidad de pavimentación, así como mantenimiento y construcción de banquetas a fin de favorecer a la seguridad del peatón.
- Reducir tiempos de respuesta a solicitudes de bacheo con el objeto de beneficiar a los usuarios de los diferentes tipos de transporte y ciudadanía en general.
- Implementar el programa de mantenimiento de caminos vecinales.

- Modernizar la nomenclatura oficial y los señalamientos viales correspondientes.
- Fomentar la corresponsabilidad entre autoridades municipales y vecinos, a fin de dar mantenimiento a las áreas públicas.
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- Brindar mantenimiento y ampliar la infraestructura de los mercados públicos.
- Impulsar programas y acciones para modernizar y reestructurar los procesos que integran el funcionamiento de los rastros del municipio, estableciendo una estandarización de calidad sanitaria.
- Trabajar en el mantenimiento y reconstrucción del auditorio municipal.

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO JUSTO Y EQUILIBRADO

El desarrollo económico en Ocampo es una de las prioridades del actual gobierno municipal, por ello, es importante detonar los sectores productivos que inciden en las localidades con programas y proyectos de acuerdo su la vocación productiva.

Una de las actividades primordiales en la región es el sector primario que le da vida a las comunidades, por lo tanto, todo impulso debe procurar el aumento de la productividad y rentabilidad, consolidando la empresa agropecuaria, ampliando la capacidad de los propietarios y poseedores de la tierra para trabajarla con libertad.

Aunado a lo anterior, pugnaremos por la libre asociación de personas para acceder a la solución de los problemas de sus comunidades, fomentando su participación en la formación de programas que subsidiariamente apoyen la construcción de servicios públicos, el fomento de proyectos productivos y el acceso a financiamientos complementarios.

La generación de empleos no crece al ritmo que se requiere y actualmente enfrentamos enormes desafíos que requieren de la participación conjunta y de la suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. Este es el camino para avanzar en la creación de mayores fuentes de empleo, mejorar y aumentar la productividad así como la competitividad de Ocampo.

Es evidente que las empresas compiten en los mercados, y que los gobiernos federal y estatal establecen un entramado económico, institucional, político y legal tendente a favorecer el desarrollo económico y la generación de empleos, sin embargo, es en el espacio municipal donde se logra la conexión y concreción de los elementos que detonan la competitividad económica.

En Ocampo impulsaremos a las micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual nos permitirá una distribución más equitativa del ingreso y una mayor oportunidad de empleo y de crecimiento económico, así como incentivaremos a la iniciativa privada estatal y nacional para que inviertan en el municipio.

Uno de los sectores con mayor potencial económico es el turismo, en este gobierno potencializaremos la afluencia turística al fortalecer y diversificar los atractivos naturales con los que se cuenta, para posicionar al municipio como un destino turístico.

Sector primario

Objetivo

Desarrollar el sector primario conforme a la vocación productiva de las comunidades creando las condiciones de infraestructura, financiamiento y comercialización, que consoliden la economía familiar.

Estrategia

Apoyar a los productores agropecuarios en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para mejorar los índices y calidad de la producción.

Líneas de acción

- Incrementar el valor agregado de la producción agropecuaria que permita ampliar la comercialización de los productos.
- Fortalecer a los apicultores para que incrementen la producción y calidad de la miel.
- Potencializar la producción forestal respetando al medio ambiente y la biodiversidad en las comunidades.
- Impulsar la modernización y tecnificación de las actividades agrícolas en un marco de sustentabilidad, con la finalidad de mejorar los niveles de ingresos y su distribución, entre los productores agrícolas del municipio.
- Fortalecer la ganadería municipal mediante programas enfocados al establecimiento y rehabilitación de áreas de pastoreo y mejoramiento de la infraestructura productiva.

- Fomentar la rotación de cultivos en zonas agrícolas mejorando la productividad.
- Impulsar la realización de obras de infraestructura rural en bordos, rehabilitación de vados y caminos rurales.
- Promover y apoyar los huertos familiares como una buena opción para obtener el sustento familiar.
- Incentivar a los productores con apoyos de semillas, fertilizantes e implementos agrícolas para obtener mayor productividad.
- Fomentar el desarrollo de los trapiches para la elaboración de piloncillo en las localidades de acuerdo a su vocación productiva.
- Dar mantenimiento continuo a la red de caminos rurales para mejorar la conectividad de las comunidades del municipio.

Estrategia

Contribuir en el financiamiento para los productores agropecuarios y forestales ante las instituciones públicas y privadas.

Líneas de acción

- Gestionar mayores recursos federales y estatales para el campo fortaleciendo las cadenas productivas agrícolas.
- Garantizar que los programas de apoyo y fomento al campo lleguen a los productores que realmente lo necesitan.
- Buscar esquemas de financiamiento accesible para los productores en instituciones financieras del sector público y privado.

Estrategia

Coadyuvar en la comercialización de los productos que se generan en la región en los mercados estatal y nacional.

Líneas de acción

- Fortalecer las agroempresas para impulsar el comercio de acuerdo a la vocación productiva en las localidades.
- Promover la vinculación directa entre productores y consumidores a fin de evitar y reducir el intermediarismo.
- Implementar políticas públicas para impulsar a los artesanos en las distintas comunidades del municipio.
- Promover exposiciones en las que se brinde oportunidad a los productores de ofertar sus productos coadyuvando a la producción y comercialización para mejorar su economía.

Inversión y empleo

Objetivo

Impulsar la inversión y el empleo en el municipio que detone la potencialidad productiva de las comunidades.

Estrategia

Crear las condiciones económicas y sociales favorables para la atracción de inversionistas al municipio.

Líneas de acción

- Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las certificaciones requeridas por la gran industria para poder entrar a la cadena de proveedores.
- Gestionar la instalación de sucursales de las instituciones financieras para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Tramitar proyectos productivos en las instituciones gubernamentales para apoyar a los productores agrícolas.
- Gestionar créditos para la implementación de proyectos productivos en el gobierno federal y estatal.
- Promover la creación de micro y pequeñas empresa familiares para la creación de fuentes de empleos.
- Gestionar en las instancias gubernamentales la construcción de centros de acopio para los productos de la región y que generen empleo en las localidades.

Estrategia

Implementar políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

Líneas de acción

- Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- Fortalecer el programa empleo temporal en las localidades del municipio.
- Promover talleres y cursos de capacitación para la transformación de la fruta y darle mayor valor agregado.
- Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para la generación de empleos en el municipio.
- Promover la contratación de mano de obra del municipio en el sector público y privado del estado.
- Gestionar y disponer recursos para fomentar el autoempleo entre los jóvenes, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas discapacitadas.
- Promover acuerdos y firmar convenios con dependencias federales y estatales, para fomentar el empleo en los sectores productivos de las comunidades.
- Realizar acciones orientadas a la capacitación, inclusión y permanencia de los adultos mayores en el campo laboral.

Objetivo

Posicionar a la micro, pequeña y mediana empresa de Ocampo en el plano estatal y nacional.

Estrategia

Contribuir en la creación y consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa con el acceso al financiamiento, comercialización y registro de marcas.

Líneas de acción

- Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades empresariales de los emprendedores y empresarios mediante programas de capacitación que les permitan administrar eficientemente sus negocios.
- Fomentar acciones de emprendimiento y financiamiento dirigidas a jóvenes que les permitan desarrollar oportunidades de negocios y autoempleo.
- Promover la formalización y profesionalización de la empresa en Ocampo, mediante apoyos en el registro de marca y el desarrollo de imagen, para impulsar su posicionamiento en los mercados.
- Coordinar acciones de apoyo en materia de asesoría, gestión y estrategias de comercialización para la consolidación del emprendedor y la MiPyME ocampense.
- Fomentar la participación de las MiPyMEs en eventos nacionales e internacionales a fin de promocionar sus productos e incrementar sus ventas accediendo a otros mercados.
- Promover la creación y desarrollo de pequeñas empresas y el autoempleo para mejorar la economía familiar.
- Aumentar el acceso de las pequeñas empresas a los servicios financieros, incluidos créditos accesibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

Estrategias

Impulsar la fabricación y venta de muebles para el mejoramiento de la economía de las familias del municipio.

Líneas de acción

- Promover la fabricación de muebles entre la población de las comunidades del municipio.
- Apoyar a los fabricantes de muebles en la venta a través de exposiciones dentro y fuera del municipio.
- Fomentar la venta de muebles con la marca de hechos en Ocampo.
- Fortalecer la actividad de la carpintería gestionando proyectos productivos en las diversas instancias gubernamentales.
- Organizar y participar en ferias estatales y nacionales con productos y servicios que ofrece el municipio.
- Difundir los diversos productos locales a través de la Secretaría de Economía del gobierno federal.

- Efectuar publicidad en medios electrónicos e impresos de los productos elaborados el municipio.
- Buscar apoyos en el gobierno del estado para que los productos se muevan en el mercado.
- Gestionar recursos para la construcción tipo mercado en la cabecera municipal para ofertar los productos locales.
- Realizar una exposición anual de productos en el municipio.
- Organizar a los pequeños empresarios para establecer un lugar para la venta de productos regionales.

Estrategia

Organizar y conformar a los diversos sectores productivos en uniones o cooperativas.

Líneas de acción

- Efectuar reuniones periódicas de información a los productores para la organización y conformación de las uniones o cooperativas.
- Brindar asesoría y apoyo en la constitución legal de las uniones o cooperativas de productores.
- Elaborar un censo de productores por rama de producción y localidad de origen del municipio.
- Promover la organización de los productores de la región para la promoción, difusión y venta de productos.

Estrategia

Coadyuvar en el crecimiento económico de productos y negocios de Ocampo.

Líneas de acción

- Crear una sinergia positiva de mercado local y estatal entre productores y compradores.
- Brindar apoyo a los comerciantes para distribuir productos de la región.
- Potencializar la comercialización del chile piquín con una marca y un etiquetado.
- Promover la coordinación con autoridades estatales y federales para apoyar a las MiPYMEs en financiamiento y desarrollo de proyectos generando alianzas con los sectores privado y académico.
- Implementar acciones y programas de microcréditos accesibles y estímulos fiscales para la creación de negocios.
- Impulsar programas de asesoría e incubación de empresas y proyectos productivos para el desarrollo de las familias.
- Apoyar la capacitación técnica especializada en materia financiera, contable y de planeación estratégica para las MiPYMEs.
- Alentar la producción artesanal y de pequeñas empresas con asistencia técnica, tecnológica y capacitación continua.

Estrategia

Ampliar la gastronomía del municipio a nivel estatal y nacional.

Líneas de acción

- Invitar a la población a preparar los platillos típicos de la región como mole, chorizo, tamales y asado para conservación de la tradición culinaria.
- Mejorar el procedimiento para la elaboración de productos alimenticios mediante talleres, cursos de capacitación y atención al turista.
- Incentivar a los productores con materias primas para el arranque en la venta de alimentos.
- Fomentar el consumo y distribución de la gastronomía local en ferias, exposiciones y concursos en diferentes partes del país.
- Organizar e invitar a los productores locales a participar en las exposiciones gastronómicas.
- Difundir los eventos gastronómicos por la radio, televisión y prensa.
- Convocar periódicamente a los medios de comunicación y municipios aledaños a demostraciones gastronómicas que se presenten en diferentes eventos.
- Otorgar facilidades a los prestadores de servicios alimenticios para la promoción de la gastronomía regional.
- Promover la colaboración de la Secretaria de Economía del Gobierno Federal con prestadores de servicios alimenticios para la difusión y comercialización de productos de la región.

- Gestionar ante las instancias correspondientes la marca Hecho en Ocampo de sus productos alimenticios.
- Difundir en medios electrónicos e impresos la marca hecho en Ocampo.
- Promover los productos alimenticios en tiendas de autoservicio en otros lugares.
- Fomentar la elaboración, envasado, etiquetado y venta de conservas con productos de temporada.
- Promover los productos que se cultivan en el municipio en tiendas reconocidas en la entidad.
- Gestionar la construcción de un centro de acopio para la fruta de la región.
- Fortalecer la vigilancia en la prevención de plagas en la temporada de frutas.

Turismo

Objetivo

Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Estrategia

Construir y mantener la infraestructura de estancia, visita y acceso de los turistas al municipio.

Líneas de acción

- Gestionar fondos de financiamiento del sector turístico.
- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura carretera y caminos a las zonas turísticas del municipio.
- Mantener en buenas condiciones iglesias, capillas, altares, con limpieza permanente y pintura periódica.
- Construir baños públicos y bebederos de agua potable en los lugares turísticos para los visitantes.
- Incentivar a los lugareños para que colaboren con mano de obra en la construcción y mantenimiento de los lugares turísticos.
- Gestionar recursos en diversas instancias de gobierno para el mejoramiento de infraestructura de instancia, visita y acceso al municipio.
- Gestionar recursos económicos públicos o privados para la construcción de albergues al servicio de los turistas.
- Promover la construcción de palapas y piedra laja en pisos y fachadas.
- Alentar a los inversionistas a la construcción de hoteles en buenas condiciones para atender a los visitantes al municipio.
- Promover la infraestructura de alojamiento para los turistas con condiciones ecoturísticas.
- Fomentar la instalación de puestos de comida con platillos de la región para la atención del turismo.
- Gestionar la pavimentación del camino de acceso al contadero.
- Mejorar y dar mantenimiento a los accesos y señalamiento a los lugares turísticos.

Estrategia

Impulsar servicios de calidad y entretenimiento al turista durante la visita al municipio.

Líneas de acción

- Ofrecer buenos servicios hospedaje y de información turística a los visitantes.
- Promover la capacitación de guías de turistas.
- Buscar alternativas de transporte local a los turistas por medio de bicicletas, moto taxis, cuatrimotos, camionetas 4x4 y turibus.
- Fomentar la participación de clubes de motociclistas, grupos de la tercera edad y jóvenes en actividades turísticas en el municipio.
- Apoyar a personas que se interesen en ofrecer el servicio de transporte público para la atención a turistas.
- Ofrecer narración de leyendas del municipio a los visitantes.
- Organizar y convocar a grupos de música y danza para que participen en las festividades del municipio.

Estrategia

Aumentar la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros al municipio.

Líneas de acción

- Efectuar promoción y difusión de los diferentes eventos y lugares religiosos por los medios de comunicación.
- Difundir calendario de festividades anuales del municipio a nivel local, nacional e internacional.
- Brindar información cultural y artística a los turistas a través de trípticos, danzas, exposiciones y medios de comunicación.
- Promover rutas de la cabecera municipal de acceso al Contadero.
- Promover a nivel estatal y nacional los lugares turísticos del municipio por medio del internet, videos, exposiciones fotográficas, carteles, pegotes y anuncios en los accesos de entrada y salida a Ocampo.
- Fomentar el turismo ecológico mediante la implementación de rutas para su visita.
- Implementar programas de conservación y embellecimiento de lugares históricos y ecológicos.
- Promover la exploración y detonación de lugares con potencial turístico.
- Fomentar el ciclismo de montaña organizando eventos e invitando a los jóvenes a participar en esta actividad.
- Efectuar estudios para la localización de lugares óptimos para acondicionar áreas de esparcimiento y práctica del ecoturismo.
- Mejorar los accesos a los lugares ecoturísticos del municipio.
- Promover el servicio de transporte especializado a los lugares ecoturísticos.
- Incentivar a los prestadores de servicios ecoturísticos a mantenerse actualizados y capacitados para el mejor desempeño de esta actividad.
- Alentar la inversión pública y privada en el mejoramiento de los lugares ecoturísticos.
- Difundir la actividad del ecoturismo en el municipio a través de los diversos medios de comunicación.
- Crear rutas de acceso y guías turísticos a los lugares de la práctica del ecoturismo.
- Promover entre los pobladores de los lugares de ecoturismo a mantenerlos limpios y ordenados.
- Promocionar la visita de la biosfera del cielo por el camino del ejido el Tigre.
- Innovar y diversificar la oferta turística de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción.
- Promover los destinos turísticos alternativos y culturales, así como el turismo de la tercera edad y el turismo de jóvenes.
- Fortalecer el turismo ecológico, cultural, bienestar, salud, historia y de negocios, en coordinación con la sociedad y los gobiernos estatal y federal
- Fomentar en coordinación con la iniciativa privada y las organizaciones sociales la realización de espectáculos, ferias, exposiciones y actividades diversas que atraigan al turismo.

EJE 3. GOBIERNO PARTICIPATIVO, EFICIENTE Y MODERNO

Las propuestas ciudadanas reiteran que la seguridad es la demanda más sentida de la población, por tanto, dicho rubro constituye el compromiso más importante, a fin de lograr la recuperación de la seguridad y tranquilidad en nuestro municipio.

Tenemos claro que nuestro compromiso es el de ejercer un gobierno eficiente que responda a las expectativas de los ocampenses.

Con una mayor participación ciudadana y una eficiente aplicación de la justicia lograremos recuperar la paz anhelada.

Las condiciones de desarrollo humano y prosperidad deseadas por todos, en mucho depende de la paz y la tranquilidad de cada municipio. Por tanto, es responsabilidad y compromiso de mi gobierno trabajar permanentemente en la preservación de la paz y la estabilidad necesaria para una convivencia social armónica dentro de un régimen de derecho.

Prevención del delito y participación ciudadana**Objetivo**

Coadyuvar en la disminución de índices delictivos del fuero común y la impunidad en el municipio mediante la colaboración con las instituciones de seguridad pública y la sociedad civil.

Estrategia

Impulsar acciones de prevención para el combate a la inseguridad.

Líneas de acción

- Fortalecer las acciones de vigilancia en las localidades del municipio.
- Mejorar los equipos de seguridad pública con equipamiento, infraestructura y condiciones laborales para el desempeño de su trabajo.
- Mantener presencia constante de defensores jurídicos para darle certeza y confianza a la población en la defensa de sus derechos ciudadanos.
- Implementar campañas de difusión y promoción del respeto y apego a la legalidad y a las instituciones de seguridad pública.
- Implementar acciones de recuperación de espacios públicos para la convivencia comunitaria.
- Desarrollar programas vecinales con acciones preventivas contra el delito y la violencia.

Objetivo

Pugnar por la tranquilidad, convivencia pacífica y desarrollo estable de la población con acciones preventivas del delito, involucrando la participación ciudadana en el ámbito de competencia municipal.

Estrategia

Delinear esquemas que permitan establecer bases sólidas en la prevención del delito motivando la participación ciudadana diversas acciones que se emprendan en la seguridad pública.

Líneas de acción

- Promover la organización de grupos ciudadanos y redes de vigilancia en la prevención del delito.
- Efectuar acciones preventivas del delito con el fomento a la creación de empleos, fortaleciendo el deporte y aplicando la ley de manera imparcial.
- Motivar a los jóvenes para que se integren a los cuerpos de seguridad y servir a su comunidad.
- Alentar una cultura de prevención del delito y la violencia en todos los niveles educativos.
- Promover conferencias para los jóvenes y niños sobre acciones preventivas del delito, educación vial y colaboración ciudadana.
- Crear talleres de oficios que les permita a los jóvenes y adultos aprender una actividad productiva para que se integren a la fuerza laboral.
- Dar información por medio de trípticos en contra de la inseguridad y sus consecuencias.
- Difundir y generar campañas de denuncia y queja anónima ciudadana, a fin de favorecer la detección oportuna de aquellas conductas que dañan a la sociedad.
- Gestionar la creación y mejoramiento de centros recreativos para el esparcimiento de las familias como una de las acciones preventivas del delito.

Protección civil**Objetivo**

Proteger a la población en su integridad física y patrimonial ante los desastres naturales o humanos.

Estrategia

Incrementar la capacidad de respuesta en la prevención, salvaguarda y ayuda en caso de desastres naturales o humanos con prontitud y eficiencia.

Líneas de acción

- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de la corporación de protección civil del municipio.
- Coadyuvar en las campañas de prevención y medidas de seguridad con las instituciones federales y estatales en materia de protección civil.
- Difundir información entre la ciudadanía medidas de prevención y normas de seguridad en caso de contingencias y desastres naturales.
- Imponer sanciones administrativas a los responsables de ocupar, utilizar o construir en las zonas de riesgo.
- Elaborar planes de contingencia y programas de atención inmediata para los damnificados en caso de emergencias y desastres naturales.
- Establecer programas y protocolos para la atención inmediata en caso de incendios.
- Fortalecer la cultura en materia de contingencias de cualquier tipo.

- Elaborar un atlas de riesgo municipal en coordinación del sector académico con la finalidad de que la ciudadanía esté preparada ante fenómenos naturales.
- Reforzar la capacitación del cuerpo de bomberos y de protección civil, a fin de asegurar un mejor desempeño de sus elementos en caso de desastres.

Estrategia

Mejorar las condiciones de circulación en las localidades con medidas de reordenamiento vial, asistencia técnica y preventiva para el mejor traslado de personas y medios de transporte.

Líneas de acción

- Aplicar programas adecuados de depuración de los agentes de tránsito municipal, apoyándose de la estrategia estatal en materia de seguridad pública.
- Implementar un programa de cultura vial con el objetivo de incrementar el conocimiento de la normatividad de la materia para niñas, niños y adolescentes en escuelas.
- Realizar las gestiones necesarias, en su caso, ante el gobierno del estado para lograr reordenamiento del transporte público en los casos requeridos.
- Mantener actualizado la normatividad en materia de tránsito y vialidad así como informar a la ciudadanía de su aplicación.

Gobierno eficiente y moderno

Objetivo

Prestar un servicio público a la población basado en la eficacia y eficiencia administrativa que satisfaga las necesidades a la ciudadanía.

Estrategia

Renovar a administración pública municipal sustentada en la mejora de procesos, adecuación de estructuras administrativas, formación de capital humano y sistemas de medición en la calidad del servicio a los usuarios.

Líneas de acción

- Ajustar la estructura gubernamental del municipio acorde a las necesidades de la población.
- Modernizar los sistemas administrativos para proporcionar bienes y servicios más eficientes por parte de los servidores públicos municipales.
- Impulsar la capacitación y formación de servidores públicos para garantizar un servicio de calidad y una mejor atención a los ciudadanos.
- Implementar un sistema de medición de calidad en el servicio que permita establecer procesos integrales para hacer más eficiente la administración municipal.
- Modernizar los procesos a través de una reingeniería que permita una mejor organización de la información y agilidad en la gestión.
- Establecer el sistema de control de gestiones a fin de dar seguimiento a las solicitudes ciudadanas.
- Crear una ventanilla única municipal para enterar y apoyar a los ciudadanos en el acceso a los beneficios de los programas correspondientes.

Finanzas públicas

Objetivo

Manejar los recursos financieros con responsabilidad, austeridad, eficiencia y transparencia, buscando que la administración del ejercicio presupuestal refleje mejores resultados.

Estrategia

Aumentar los ingresos municipales mediante la mejora de recaudación impositiva, gestión de programas y proyectos de inversión, que mantenga las finanzas públicas estables.

Líneas de acción

- Buscar estrategias para disminuir los rezagos en el pago del predial por los contribuyentes.
- Realizar un censo de los predios del municipio para invitar a los propietarios que cumplan con sus obligaciones recaudatorias.
- Actualizar los sistemas de recaudación impositiva de acuerdo al padrón de contribuyentes para recolectar mayores ingresos.

- Implementar un programa de austeridad presupuestal para el mejor ejercicio del gasto.
- Ajustar la estructura gubernamental del municipio acorde a las necesidades de la población.
- Gestionar mayores recursos económicos con la propuesta de programas y proyectos de inversión en áreas prioritarias de las localidades.
- Incentivar el pago de impuestos y predial mediante la implementación de programas de recompensas al contribuyente.
- Hacer uso responsable del gasto público y garantizar que se aplique correctamente.
- Implementar mecanismos tendientes a garantizar unas finanzas públicas estables en el gobierno municipal.
- Estimular el cumplimiento puntual, regularización y recaudación del predial, reinvertiendo subsidiariamente un porcentaje en las comunidades en donde se genere el impuesto.
- Promover descuentos y beneficios en el pago del impuesto predial a adultos mayores de 60 años, pensionados, personas con discapacidad y mujeres jefas de familia.

Buen Gobierno

Objetivo

Pugnar por erradicar todas las formas de corrupción en la función pública con un ejercicio gubernamental sustentado en la transparencia y rendición de cuentas en todos los actos de gobierno.

Estrategia

Instituir medidas preventivas y correctivas para los servidores públicos que incurran en actos de corrupción en el desempeño de sus labores gubernamentales cotidianas.

Líneas de acción

- Establecer mecanismos de fiscalización mediante controles de supervisión, revisión y evaluación, en el manejo de los recursos públicos.
- Ejercer un gobierno de cero tolerancias a los actos de corrupción de los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones.
- Capacitar a los servidores públicos municipales en el tema de la transparencia y rendición de cuentas, para el manejo con honestidad y probidad de los recursos públicos.
- Colaborar con los órdenes de gobierno estatal y federal en el combate a la corrupción y el soborno en todas sus formas para ejercer una administración municipal apegada a la cultura de la legalidad.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes estatales, nacionales y los acuerdos internacionales.
- Promover la honestidad como valor básico en toda acción de gobierno.
- Establecer trámites transparentes y certeros que garanticen al ciudadano la legalidad de los mismos, a fin de inhibir malas prácticas en la prestación del servicio público.
- Implementar mecanismos a efecto de tener fácil acceso a la información pública del municipio con la finalidad que el ciudadano conozca cómo y dónde se aplican los recursos públicos.
- Garantizar que los beneficios y diferentes apoyos de los programas de gobierno, lleguen a la población que efectivamente necesita y debe ser beneficiada.
- Promover que los servidores y funcionarios públicos municipales presenten su declaración 3 de 3: patrimonial, fiscal y de intereses.
- Respetar e incrementar los niveles de transparencia mediante la publicación de la información pública, incluidas acciones de gobierno, avances y logros de la administración municipal.
- Implementar acciones y programas de capacitación en materia de transparencia.
- Incrementar la cultura de la rendición de cuentas hacia la ciudadanía, uso y administración de los recursos.

Objetivo

Ofrecer un gobierno con resultados óptimos de sus áreas administrativas y operativas en la prestación de bienes y servicios que satisfaga las necesidades de la población.

Estrategia

Mejorar el funcionamiento de las estructuras administrativas y operativas del gobierno municipal bajo un ordenamiento y sistematización del servicio público.

Líneas de acción

- Gestionar apoyos a nivel federal y estatal para favorecer el desarrollo del municipio.
- Elaborar proyectos integrales para gestionar mayores recursos públicos.
- Promover la implementación de proyectos productivos para detonar el desarrollo de las localidades de acuerdo a su vocación productiva.
- Impulsar jornadas comunitarias llevando acciones a colonias y ejidos para atender la problemática social que padecen los ciudadanos, consistentes en ayuda médica, asesoría jurídica y asistencial, entre otras.

EJE 4. GOBIERNO SUSTENTABLE

Mi gobierno plasma su compromiso con un desarrollo humano sustentable, considerado como aquél conjunto de condiciones sociales, políticas y económicas que permiten el crecimiento de las personas de la generación actual sin comprometer el potencial de las futuras, lo cual implica la preservación y defensa del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales que la actividad del hombre ha consumido, para garantizarles a ambas generaciones una vida digna.

El desafío es crear una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente, en este sentido, impulsaremos políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

El agua juega un papel complejo y multifacético, tanto en las actividades humanas como en los sistemas naturales. Es un elemento finito y debe reconocerse como patrimonio de la humanidad. Por ello, se pretende implantar una nueva cultura para el uso eficiente del agua con tecnologías de tratamiento y reutilización, con esquemas de evaluación socioeconómica y con la participación social en las decisiones de su manejo y administración, garantizando así su adecuado aprovechamiento y su abastecimiento a las generaciones futuras. El acceso a los servicios de agua potable y la preservación del agua son objetivos prioritarios.

Buscamos una sociedad educada ambientalmente, respetuosa y con conciencia ecológica. Estamos seguros que lo conseguiremos, con acciones desde lo local, desde el ámbito municipal y familiar. El cuidado ambiental es expresión de la solidaridad entre generaciones y parte de una toma de conciencia sobre las dimensiones de la problemática ambiental y de la responsabilidad que todos tenemos de mantener una interrelación equilibrada del hombre con la naturaleza.

Capital natural**Objetivo**

Promover el cuidado, la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia

Explotar y renovar los recursos naturales de forma sustentable.

Líneas de acción

- Promover el cultivo de árboles de maderas finas (cedro) con la gestión de proyectos productivos en las instancias gubernamentales.
- Fomentar el corte de la palmilla otorgando facilidades a los productores y cortadores.
- Gestionar proyectos productivos de maquinaria para la extracción de material del río como grava y arena.
- Fomentar programas de reforestación en áreas naturales para la conservación de este recurso en el municipio.
- Apoyar la explotación ordenada y sustentable de los diversos recursos naturales en la región.
- Alentar la siembra de árboles frutales acorde a las condiciones climatológicas en las localidades del municipio.
- Apoyar a los productores con gestiones ante las instancias correspondientes permisos para la explotación de los recursos naturales.
- Gestionar proyectos productivos de maquinaria y herramienta para la elaboración y venta de piloncillo de azúcar.
- Proporcionar incentivos adecuados a las comunidades para que promuevan la conservación y la reforestación.
- Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

- Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Estrategia

Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a su escasez y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta del vital líquido.

Líneas de acción

- Garantizar el aprovechamiento humano y productivo del agua con su correcta distribución, haciéndola accesible y fomentando una cultura para su cuidado.
- Establecer y aplicar medidas necesarias para evitar la contaminación de los principales cuerpos de agua del municipio, como desazolves, limpieza de ríos, presas y barrancas.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades en la mejora de la gestión del agua y su saneamiento.
- Construir, dar mantenimiento y conservación de la infraestructura hidráulica que abastece a las comunidades del vital líquido.
- Promover una cultura de aprovechamiento racional del agua, mediante campañas de concientización y ahorro en el uso de agua potable, a través de los sistemas de educación, medios de comunicación y redes sociales.
- Gestionar ante la Comisión Nacional del Agua y el gobierno del estado la elaboración de estudios de factibilidad e hidráulicos para la detección de pozos profundos o mantos acuíferos, de perforación y extracción del vital líquido para beneficio de comunidades con graves problemas de escases de agua.
- Impulsar medidas responsables y sustentables, orientadas al gradual saneamiento, aprovechamiento y conservación de ríos y demás cuerpos de agua, trabajando coordinadamente con los niveles de gobierno federal y estatal.

Ocampo Limpio

Objetivo

Disminuir los niveles de contaminación ambiental para mejorar el entorno climático de las localidades mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

Estrategia

Impulsar la construcción de un relleno sanitario que cuente con las medidas para la protección de aguas subterráneas y la atmósfera, promoviendo la separación y aprovechamiento de los residuos reciclables.

Líneas de acción

- Instalar un comité pro construcción de un nuevo relleno sanitario en el municipio.
- Realizar un estudio para la localización del terreno que sirva como relleno sanitario municipal de acuerdo a la normatividad ambiental.
- Efectuar un estudio de impacto ambiental para la instalación del relleno sanitario.
- Gestionar en las instancias gubernamentales del estado y federación la construcción de un relleno sanitario.

Estrategia

Implantar una cultura para el tratamiento de la basura que disminuyen los niveles de contaminación ambiental.

Líneas de acción

- Promover pláticas periódicas de reciclaje de la basura entre la población.
- Evitar la contaminación de los mantos friáticos recolectando la basura en la vía pública.
- Fomentar entre la población la recolección de basura clasificándola en orgánica e inorgánica.
- Concientizar a la población de no tirar la basura en la vía pública para evitar la contaminación y aspecto negativo en la imagen de las comunidades.
- Aplicar sanciones administrativas a quienes realicen quema de basura e incurran en acciones que provoquen contaminación.
- Erradicar tiraderos de basura clandestinos mediante la vigilancia constante de predios baldíos y promover su denuncia entre la población, para evitar focos de infección y contaminación.

Estrategia

Alentar a la población del cuidado del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de las familias.

Líneas de acción

- Promover la cultura ambiental en las niñas, niños y jóvenes, a través de campañas de difusión, programas escolares y diversos mecanismos.
- Fomentar una verdadera cultura ecológica tanto a nivel comunitario que favorezca la preservación, conservación y crecimiento de los recursos ambientales, de los que depende en gran medida la calidad de vida.
- Promover campañas de reforestación y protección de flora y fauna.
- Involucrar a las organizaciones civiles en programas de mejoramiento del medio ambiente.

Objetivo

Cambiar la imagen del municipio que lo posicione como uno de los lugares mejores para vivir en el estado.

Estrategia

Inculcar en la ciudadanía el mejoramiento del entorno que habitamos para tener un mejor desarrollo humano.

Líneas de acción

- Propiciar la participación ciudadana emprendiendo labores para mejorar la imagen del municipio con actividades como creación de jardines, plantaciones de árboles y limpieza.
- Fomentar la coordinación entre autoridades y vecinos para la construcción, recuperación y conservación de áreas verdes, instalaciones deportivas, culturales, centros comunitarios, escuelas, camellones, señalización de calles, rutas, entre otros, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones la imagen urbana del municipio.
- Implementar sistemas eficientes de recolección de basura, a fin de mantener más limpios los espacios públicos.
- Conservar, mejorar e incrementar los espacios públicos para esparcimiento y convivencia social, especialmente en zonas de alta incidencia delictiva y condiciones de alta marginación.
- Mantener limpias calles, parques, plazas, áreas verdes, jardines, camellones y panteones municipales.
- Colocar estratégicamente contenedores para basura orgánica e inorgánica en el municipio.
- Instalar cestos de basura con temática deportiva, principalmente en parques, escuelas y áreas deportivas con el fin de motivar a los jóvenes a depositar la basura en su lugar.
- Implementar limpieza de los solares baldíos con el correspondiente cobro por medio de catastro al contribuyente.
- Gestionar programas para el mejoramiento de la imagen pública del municipio.
- Promover señalización adecuada de calles, edificios públicos, escuelas, áreas recreativas, entre otras.
- Protección y conservación de árboles, así como áreas verdes de las principales vialidades del municipio.

Ordenamiento ecológico y territorial**Objetivo**

Delinear el crecimiento demográfico mediante una planeación integral de los centros poblacionales en el municipio.

Estrategia

Implementar medidas preventivas y correctivas de los asentamientos habitacionales en las comunidades.

Líneas de acción

- Impulsar un programa permanente de regularización y tenencia de la tierra, con el objeto de conocer la ubicación física, características demográficas y situación jurídica de los asentamientos irregulares del municipio, analizar y determinar la factibilidad de regularizarlos conforme a las leyes de la materia.
- Implementar medidas de prevención, vigilancia y monitoreo para evitar la aparición de nuevos asentamientos irregulares.
- Proyectar en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal a corto y largo plazo el uso de suelo y el crecimiento ordenado y armónico, con criterios de imagen y ordenamiento territorial, creando un entorno funcional, planificado y ordenado del crecimiento.

- Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo o con algún factor de vulnerabilidad a su alrededor, a fin de eliminar riesgos de pérdidas humanas y materiales por la presencia de fenómenos de origen natural.

11. EJES TRANSVERSALES

Derechos humanos

En este periodo gubernamental privilegiaremos el respeto a los derechos humanos como una norma inalienable de los ciudadanos, procurando velar el apego irrestricto de la ley en cada una de las funciones que realicen los servidores públicos municipales.

Igualdad de género

Mi gobierno está comprometido a fortalecer la igualdad de género para que, sin distingo alguno, todas las personas tengan los mismos derechos y deberes frente al estado y la sociedad en su conjunto.

Participación ciudadana

En esta administración municipal tenemos como compromiso garantizar el derecho de todas las personas a intervenir en todas las decisiones públicas, respetando en todo momento el consenso de las mayorías de manera democrática.

Transparencia y combate a la corrupción

La rendición de cuentas y el acceso a la información pública serán las directrices obligatorias para todos los servidores públicos municipales como medidas para el combate a la corrupción y la aplicación de las sanciones respectivas por la falta u omisión en sus deberes laborales.

12. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PMD

El Plan Municipal de Desarrollo permitirá a la administración municipal cumplir con la visión integral construida para Ocampo entre sociedad y gobierno.

Será el documento rector que permitirá impulsar su desarrollo, alineando el trabajo de las diferentes áreas de la administración municipal para el cumplimiento de los objetivos primordiales en cada uno de los cuatro ejes rectores, así como en la programación y la presupuestación de los recursos necesarios.

El presente documento establece la visión estratégica de la administración municipal de 2018 a 2021; por lo tanto, es el marco para abordar los desafíos, asumiendo la responsabilidad de conducir las funciones públicas con eficiencia y eficacia.

El conjunto de las acciones de gobierno que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo implica necesariamente un seguimiento y evaluación para conocer si se están obteniendo los resultados contemplados o, bien, si será necesario reformular dichas acciones para adaptarlas a un contexto cambiante.

Seguimiento

Para dar seguimiento a las acciones que el Plan Estatal de Desarrollo contempla, es necesario monitorear el avance al cumplimiento de los objetivos y de las líneas de acción expresados en proyectos y programas formulados.

Además, el seguimiento es un deber primario de esta gestión ya que la transparencia de los procesos gubernamentales es, ante todo, una responsabilidad y un compromiso con todos los ocampenses.

Evaluación

La planeación es un proceso que necesariamente implica conocer como está funcionando la intervención gubernamental mediante el análisis de los resultados de las acciones instrumentadas.

La evaluación explica por qué esos objetivos se están logrando o no y expone los cambios que se han producido entre los beneficiarios y en la sociedad como resultado de la implementación de las acciones contempladas.

De esta forma, la presente administración municipal adquiere la responsabilidad de implementar un sistema de monitoreo permanente de seguimiento y evaluación mediante indicadores y metas y cuyos avances sean de acceso público.

ATENAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO, TAMAULIPAS.- PROF. JOSÉ DE JESÚS ÁVALOS PUENTE.- Rúbrica